

María Emilia Mora: Buenos días, damos inicio a la sesión N° 2-2025 de la Comisión Técnica del SINCA, al ser las 8:46 de la mañana damos inicio a la Sesión 02-2025 de la Comisión SINCA y vamos a iniciar con la comprobación del quorum. Les agradecería que por favor me indiquen el nombre de la persona representante titular, ¿verdad? O en el caso de que solamente esté la persona suplente de la institución, nombre e institución para dejarlo consignado en la grabación, por favor.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Ivannia Campos: Muy buenos días, mi nombre es Ivannia Campos del CONAPDIS.

Carlos von Marschall: Muy buenos días a todas y todos, Carlos von Marschall Murillo, yo vengo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en sustitución de Stephanie Araya Jiménez.

Greivin Chavarría: Buenos días a todas y todos, mi nombre es Greivin Chavarría Alvarado, del INEC.

Carlos Cob: Buenos días, Carlos Roberto Cob Delgado, de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Gisella Segura: Buenos días, mi nombre Gisella Segura, soy la titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Shirley Vargas: Buenos días, Shirley Vargas, suplente del Colegio de Enfermeras.

Carol Mora: Buenos días, Carol Mora, CONAPAM, suplente.

Mónica Masis: Buenos días, Mónica Masis, Junta de Protección Social.

Helena Badilla: Buenos días, Helena Badilla Alán, Ministerio de Salud, suplente.

Yendri González: Buenos días, Yendri González del SINIRUBE.

Natalia Porras: Buenos días, Natalia Porras del SINIRUBE también, mucho gusto.

Yorleny Jiménez: Buenos días, Yorleny Jiménez de MIDEPLAN.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:

María Emilia Mora: Muchas gracias, habiendo comprobado el quórum para la sesión, damos inicio y bueno me voy a permitir hacer lectura del orden del día con el fin de someterlo a la votación y aprobación para abordarlo el día de hoy, como punto número uno tendríamos la aprobación del acta de la sesión ordinaria 001-2025. Como punto número 2, tendríamos el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores. Como punto número 3, sería la presentación del SINIRUBE. Como punto número 4, tendríamos la presentación del plan de monitoreo y seguimiento del plan

de acción del 2024 al 2026. Tendríamos también la presentación del plan de baremación presentado por instituciones SINCA, es decir, todas las instituciones competentes en baremación del SINCA. Estaríamos presentando los datos recopilados y también tendríamos la presentación del mecanismo de monitoreo de presupuesto, asuntos varios, que ahí me gustaría agregar un asunto vario en el orden del día, relacionado con la articulación con la Caja Costarricense de Seguro Social para la aplicación de baremos y referencias de motivo 7 y tendríamos la oportunidad de incluir los asuntos varios que ustedes consideren necesarios.

Si nadie tiene ningún asunto vario, de igual manera, si surge en el camino, podríamos hacer una modificación del orden del día para aprovechar el espacio y este sería los temas que tenemos para hoy. Si están de acuerdo en la aprobación del orden del día, yo les agradecería que levanten la mano para poder consignarlo.

Tendríamos aprobación con firmeza del orden del día. Muchas gracias.

3. APROBACIÓN ACTA N° 001-2025

María Emilia Mora: Para avanzar con el tema del orden del día, tenemos como punto número 1 la aprobación del acta de la sesión, correspondiente a la sesión 001-2025. Si alguna persona tiene alguna observación o alguna objeción con respecto a la aprobación del acta o si alguna persona desea abstenerse a la votación porque no estuvo presente o alguna otra situación, por favor consignarlo en este momento.

María Emilia Mora: Tal vez decimos el nombre y la abstención. Adelante. Queda a criterio suyo si desea abstenerse puede hacerlo, ¿verdad? Y si desea votar a favor, porque hubo una revisión Institucional, también lo puede consignar de esa manera.

Yendri González: Yendri González, SINIRUBE, me abstengo.

Greivin Chavarría: La consulta sobre las instituciones como el caso del INEC que son invitadas, verdad, igual votan, igual tienen la misma...no.

María Emilia Mora: No, no tendría, digamos, tienen votación las personas que están como parte de la comisión a nivel de la ley, verdad, las personas invitadas participan, pueden aportar y demás, pero no participan en el voto.

Greivin Chavarría: En el resto de las dinámicas es lo mismo, el INEC igual no

María Emilia Mora: Sí señor, exacto.

Greivin Chavarría: De acuerdo, gracias.

Natalia Porras: Natalia Porras del SINIRUBE, me abstengo de votar.

María Emilia Mora: Teníamos una intervención de María Fernanda, adelante.

María Fernanda Zeledón: Sí, gracias. Buenos días nada más también recordarles que cuando se remite la convocatoria, verdad, nosotros remitimos el acta con el fin de que todas las personas puedan estar en conocimiento de la información de las sesiones anteriores. Entonces, ese documento, el acta también fue remitido con la convocatoria para que fuera de conocimiento de todas y todos ustedes. Nada más quería hacer ese recordatorio.

María Emilia Mora: Bueno, entonces, habiendo discutido el tema de la abstención, perdón, en cuanto a la votación, procedemos a realizar la votación con las personas que van a realizarlo de manera positiva. Les agradecería levantar la mano y mantenerla para la firmeza del acuerdo. Muchas gracias.

María Emilia Mora: Habiendo entonces aprobado el acta, pasamos con el punto de seguimiento a los acuerdos de las sesiones anteriores. Y por acá voy a hacer lectura de algunos de los acuerdos que tenemos pendientes o que tenemos por ahí no resueltos, ¿verdad? Adelante, Diana.

4. APROBACIÓN DE INVITADOS:

Diana Badilla: Gracias. Solo para aprovechar el momento de... vamos a tener invitados en la sesión, entonces tenemos que aprobarlos. Dos de ellos son los compañeros del BID que nos van a estar acompañando, Rebeca y Adrián. Ya Rebeca está con nosotros conectada virtualmente y Adrián se incorpora en un ratito porque él va a tocar un tema importante de agenda. Y bueno, también están invitados los compañeros del INEC, los compañeros de MIDEPLAN, entonces creo que es importante retomar ese puntito.

María Emilia Mora: Gracias, Diana, por recordarnos la aprobación. Estaríamos entonces sometiendo a valoración la incorporación en la sesión 02-2025 del señor Adrián Moreira de manera remota, representante de BID, Rebeca Solano, también representante del BID que estaría conectada de manera remota, don Greivin Chavarría representante del INEC y doña Yoleni, qué apellido es usted.

Yorleni Jiménez: Jiménez.

María Emilia Mora: Jiménez, doña Yorleni Jiménez y don

Carlos von Marshall: Carlos Von Marshall

María Emilia Mora: Y don Carlos Marshall. Si están de acuerdo en la aprobación de que las personas invitadas, porque tienen diferentes temas que presentar en la sesión, nos puedan acompañar, ya sea de manera virtual y presencial, les agradezco levantar la mano. Acuerdo en firme. Muchas gracias.

5. APROBACIÓN DE ACUERDOS:

María Emilia Mora: Y ahora sí, continuamos con la lectura de los acuerdos que están pendientes de sesiones anteriores. Como uno de los acuerdos pendientes, tenemos el acuerdo relacionado con el IFAM y que se desarrolló en la sesión número 6 del 2024. Este acuerdo estaba orientado, perdón, la sesión número 3 del 2024 y ese acuerdo estaba orientado a seguimiento con respecto a la articulación con gobiernos locales, pero no se ha presentado el IFAM desde el año anterior, si no me equivoco, no se ha presentado a sesión. Igual, si les parece, como comisión podríamos generar un oficio solicitando al IFAM la participación de la persona nombrada o el nombramiento de una persona, ¿verdad?, en el caso de que la persona funcionaria que está designada formalmente por el IFAM no pueda seguir participando, entonces si les parece y si están de acuerdo, lo sometemos a votación, sería el envío: La remisión de un oficio al IFAM solicitando la participación en las sesiones y en el caso de que tenga algún inconveniente la persona funcionaria que por favor se nombre a una persona que pueda participar.

Someteríamos a votación el acuerdo. Aprobado y en firme. Muchas gracias.

El siguiente acuerdo que tenemos pendiente está relacionado con el traslado de la presentación, perdón, este acuerdo no estaría pendiente, la presentación del estudio, cuido y apoyo de personas, clasificación ocupacional y se remitió con la convocatoria. Entonces, es nada más señalar que ya este acuerdo fue cumplido con la convocatoria de esta sesión, de la sesión número 2 del 2025.

El otro seguimiento acuerdo tiene que ver con el acuerdo número 7 de la sesión número 1 y nada más que indicar que con respecto a la presentación que realizó el Ministerio del Trabajo, una presentación muy completa que nos presentaron en la primera sesión con respecto a los perfiles ocupacionales y todo lo que tenía que ver con las categorías salariales. Ya hicimos la revisión de los contenidos y generamos un oficio que nada más está pendiente de la remisión por parte de las autoridades institucionales con algunas mínimas en realidad consultas y observaciones que una vez que tengamos el oficio en el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Trabajo nos genera la respuesta, estaríamos presentando en comisión cuáles fueron como las observaciones y las atenciones que se realizaron. Entonces, eso sería nada más de carácter informativo.

Y con respecto al acuerdo 08 de la sesión número 1, con respecto a la presentación del SINIRUE, nada más para recapitular un poco, en la sesión número 1 teníamos en agenda la presentación del Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios, sin embargo, no se pudo realizar, entonces se trasladó para el día de hoy y de hecho es el siguiente punto de agenda.

Entonces estaríamos con el seguimiento de los acuerdos, después de estos acuerdos que hemos señalado no tenemos acuerdos pendientes a los que tengamos como que brindarles algún seguimiento específico, pues de manera muy atenta las instituciones han dado respuesta a los requerimientos que se han solicitado por parte de la Comisión y de la Secretaría Técnica, entonces, también

agradecerles la atención oportuna de las solicitudes y documentos que hemos solicitado mediante correo u oficio.

6. PRESENTACIÓN SINIRUBE:

María Emilia Mora: Pues entonces, seguiríamos con el punto de la presentación del SINIRUBE, para lo cual, un momentito que María Fernanda... Disculpen, es que acabamos de darnos cuenta de una situación importante y es que la compañera Raquel, que es la secretaria y que es la representante del IMAS, no nos acompaña el día de hoy. Para poder sesionar de una forma válida tenemos que nombrar una persona secretaria temporal, porque la señora Raquel es la secretaria permanente de la comisión.

Yo les agradecería si hay alguna persona que desee postularse o si alguien quiere postular a alguna persona para que figure como secretaria y nada más aclaramos que todo el proceso de la transcripción del acta, verdad, se realiza por parte de nuestra, de la Secretaría Técnica y la función que cumple la persona secretaria es hacer la revisión, como el resto de las personas que forman parte de la comisión, y sí tendría que consignar la firma en el acta específicamente de la sesión de hoy. No sé si alguien quiere postularse o si se quiere postular a alguien.

Que no tengamos una persona secretaria no podríamos sesionar, verdad, no podríamos avanzar con la sesión.

No se puede determinar en el audio lo dicho por la persona.

María Emilia Mora: Es un libro físico, luego se sube a... ¿verdad?, se cargan en digital.

María Emilia Mora: Lo mejor sería que sea una persona titular. Bueno, si gustan, damos un receso de cinco minutos mientras... porque de ahí, digamos, esto determina si podemos continuar o no, verdad, entonces, entramos tal vez en un receso de cinco minutos para no extender la sesión e iniciamos cuando ya tengamos una respuesta de si podemos seguir sesionando.

Continuamos entonces, doña Natalia de SINIRUBE se postula para secretaria, por lo que someteríamos a votación la postulación de Doña Natalia, para lo cual le solicitaría por favor levantar la mano quienes estén de acuerdo. Aprobado y con firmeza. Y supongo que doña Natalia se abstiene por su... o señalar su abstención.

No se puede determinar en el audio lo dicho por la persona.

María Emilia Mora: No, solamente. No, no. Digamos es que es distinto cuando es una Institución invitada, cuando es una Institución invitada que no forma parte de la comisión no podría consignar un voto. Cuando viene una persona que es suplente puede consignar el voto en cualquier momento. Lo que no podríamos, lo que

sugerimos es que fuese una persona que fuese titular, pero como doña Natalia está ocupando en este momento el cargo por sustitución de dirección ejecutiva del SINIRUE, entonces podría postularse perfectamente sustitución de dirección ejecutiva del SINIRUE, entonces podría postularse perfectamente.

Entonces, aclarado el asunto y ya contando con una persona secretaria, procedemos entonces a continuar con el orden del día en el cual tenemos la presentación por parte del SINIRUE, que nos acompaña doña Yendri y doña Natalia, adelante.

Consignamos un receso de tres minutos mientras nos podemos organizar para presentar. Bueno, continuamos. Adelante, doña Yendri.

Yendri González: Buenos días. Bueno, las disculpas porque en la sesión anterior no pudimos exponerles sobre el procedimiento de cargas, ¿verdad? Que se había solicitado, porque no pudimos estar, pero bueno, ya hoy lo vamos a cumplir para que les quede bastante claro. Es súper pequeño, es bastante resumido, pero espero que les quede lo más claro posible y si tienen alguna duda durante la exposición, simplemente me indican para poder aclararlo.

Primeramente, es sumamente vital, importante, imprescindible que las instituciones cuenten con un convenio de cooperación para el intercambio de información, que este esté vigente para realizar las cargas. Dentro de este convenio existen cláusulas específicas que dan la obligatoriedad a la institución, verdad, de cargar la información respectiva de las personas beneficiarias de sus servicios o la oferta, verdad, que tenga cada institución. Ya teniendo el convenio vigente, entonces la Institución remite al SINIRUBE un oficio de solicitud para la incorporación de los programas y de los beneficios, es la manera que el SINIRUBE puede crear en su sistema y posteriormente la institución pueda cargarlos.

Dentro de los documentos que la institución debe llenar, existe el formulario para registro de programas y beneficios. Acá les traje como solamente, como la mitad de la imagen de lo que realmente es el formulario, pero ahí pueden ver que va el ID de la institución, el ID del programa, el nombre del programa, el código del beneficio, el nombre del beneficio, la descripción, si existe algún beneficio adicional, el periodo de recepción de las solicitudes, del tipo de monto, la categoría y cantidad de veces que se otorga, porque es muy importante la periodicidad con la que se otorga el beneficio, porque en motivo, hay instituciones que otorgan sus beneficios mensuales y entonces deben ser cargados así de manera mensual.

Si lo otorgan de manera, por ejemplo, por cuatrimestre, que también tenemos algunas instituciones que otorgan becas o algún otro beneficio de manera cuatrimestral, entonces también, entonces es importante para nosotros la definición del periodo, verdad, de la periodicidad con la que se entrega el beneficio. Ahora, es sumamente importante, a veces la institución dice ah una vez al año, no, porque entonces las otras instituciones no van a poder tener acceso a la información de los beneficios que recibe esa persona, Esto también en el marco, verdad, de ir tal vez

eliminando o restringiendo el tema de duplicidad, verdad, que es sumamente importante para que cuando la persona funcionaria esté atendiendo a la persona usuaria pueda tener acceso a través del RIS, de los beneficios que recibe esta persona. Entonces tiene todo un impacto a nivel de otorgar beneficios el tema de mantenerse al día con las cargas.

Siguiente.

Los canales para realizar las cargas. Tenemos dos, pero el idóneo, por así decirlo, de nuestro principal canal es la conectividad, que es una web API, la cual permite comunicar los sistemas para interoperar. ¿Qué significa interoperar? La capacidad que tienen las aplicaciones y los sistemas para intercambiar datos de forma segura y automática. Es necesario para esto que la institución realice un pequeño desarrollo que permita esa conexión, de manera que los sistemas se conecten o hablen entre sí, por así decirlo, de una manera, y que esto se dé de forma automatizada para que se remita la información del Registro Único de Personas Beneficiarias al SINIRUBE. Entonces, esto facilita también la actualización, verdad, de esto cada mes o la prioridad que tenga la institución para entregar sus beneficios y permite, verdad, que esté de manera automatizada y no que manualmente tenga que la persona estar cargando los beneficios.

La segunda forma, pero esta es temporal, por ejemplo, que la institución no cuenta con el desarrollo de conectividad y entonces necesitamos, porque es urgente, que estén los beneficios cargados, entonces les ofrecemos esta opción que es SIBAR. Pero, ¿qué pasa? Esto es manual, verdad, entonces lo hacemos, lo ofrecemos de manera temporal por una situación de que tienen que estar los beneficios cargados, los programas y demás. Sin embargo, no es la opción a largo plazo. ¿Por qué? Porque esto ya implica que haya una persona que tenga que estar cargando manualmente y si no lo hace, entonces no lo tenemos actualizado y demás.

Para esto existen requisitos para el SIBAR porque necesitamos que accedan al sistema para que puedan estar cargando esta información, entonces es necesario el oficio de solicitud de accesos por parte del jerarca de la institución donde indique que la persona tal, de cédula tal, requiere accesos al RUB para, porque es la persona autorizada para realizar las cargas y el formulario de accesos al portal SINIRUBE. También se necesita que lleve el curso Registro Único de Personas Beneficiarias en la plataforma Aprendamos SINIRUBE, para que, o sea, se remiten estos tres documentos al SINIRUBE, de esa manera la persona pueda tener los accesos.

Como les dije ya, si eso sí es de manera manual, entonces es más complejo, o sea, entonces ambas partes ganamos, verdad, por la automatización de la información que nos llega de manera periódica, verdad, a los sistemas del SINIRUBE y también porque la institución es más fácil que sea de manera automática, pero esta es una opción en caso de una situación emergente o urgente. Ok, todos los meses, por ejemplo, si el beneficio lo dan todos los meses, entonces la persona encargada de realizar estas cargas tendría que estar llenando esto todos los meses, la tabla de

beneficiarios y la tabla de talle de pago y la persona ingresa al sistema y se encarga de subir estos datos.

Ok, para la incorporación, actualización o eliminación de programas y beneficios es necesario que la institución comunique al SINIRUBE a través de un oficio que requiere que X programa se elimine ya que ya no está vigente o ya no se está dando verdad, o que queremos incorporar X programa y su periodicidad lo damos una vez al año o lo damos cada tres meses, verdad, con esa especificidad para poder incorporarlo o crearlo en el sistema. ¿Qué pasa? Que a veces tenemos ya incorporados los programas y los beneficios y sin embargo vemos que tiene mucho tiempo que no realizan la carga y ¿qué pasa? Que ya no lo dan, pero no lo comunicaron. Entonces, eso es muy importante, que la institución siempre esté comunicando al SINIRUBE los cambios en el tema del registro único de personas beneficiarias.

Bueno, de manera resumida, ese es el procedimiento, es bastante cortito, sí implica, verdad, obviamente acciones por parte de la institución para que nosotros podamos tener esa información. Que lo importante de esa información, como les dije, en primera instancia, cuando la persona funcionaria atiende a la persona usuaria, contar con esa información es sumamente imprescindible para otorgar los beneficios. Hay otra también, porque pronto ya estarán utilizando el SIREC, verdad, todo el sistema, sumamente importante, porque para poder realizar las referencias se necesita tener creado el beneficio o el programa dentro de nuestro sistema, porque, por ejemplo, nada más para poner un ejemplo, digamos que CONAPDIS tiene un beneficio específicamente para la persona adulta mayor, que sé yo, algún apoyo, algún instrumento que necesita la persona para realizar sus actividades cotidianas, pero no lo tenemos nosotros y entonces la persona que atendió requiere hacer la referencia y cuando entra al sistema no tiene esa programación allí, no tiene esa oferta. ¿Por qué? Porque no lo tenemos nosotros creado todavía, porque la institución no ha realizado la gestión, entonces, sí es un impacto bastante grande el que tiene, ya sea al tener dentro de nuestros sistemas incorporados los programas y beneficios de todas las instituciones o no tenerlos también, verdad, entonces, no sé si tienen alguna duda.

María Emilia Mora: Quería aportar en la línea que menciona Yendry, que además de que es necesario para el SIREC contar con el programa creado, permite que no mandemos referencias a procesos que ya están resueltos, verdad, por ejemplo, si yo tengo una persona adulta mayor que estoy atendiendo y ya veo que tiene, por ejemplo, un centro diurno, ya no tendría sentido que le hagan una referencia al centro diurno, verdad, entonces, bueno, lo que quiere decir es que tal vez la persona no me dio toda la información o, verdad, o algo que hubiera ahí con el tema de la información de la persona beneficiaria. Entonces, esto además de permitirnos realizar el proceso de referenciamiento, nos permite priorizar a quién vamos a referir, porque además podríamos ver, bueno, hay una persona con discapacidad que ya tiene un subsidio del IMAS, tiene un subsidio con CONAPDIS, verdad, entonces ya no tengo que referirlo a CONAPDIS, ya no tengo que referirlo al IMAS,

probablemente tengo que buscar otras cuestiones que la persona no tenga resueltas, pero esto además nos ayuda mucho.

Anteriormente, cuando no existía el SINIRUBE, atendíamos a la población y la población era la que nos decía, yo no tengo ningún subsidio, yo no tengo ningún beneficio, ¿verdad? Y era nada más creerle a la persona que teníamos al frente, no les digo que no les crean, pero a veces la persona fue a una cita, le aprobaron el subsidio, tal vez no lo tiene tan claro, verdad, de que sí tuvo una aprobación del beneficio y nosotros le podemos dar esa información a la persona. Bueno, pero usted ya tiene un beneficio, se le aprobó el 15 del mes pasado, verdad, porque resulta que acá veo y entonces ya podemos como direccionar mejor estas derivaciones que se van a realizar con las Instituciones. Entonces, definitivamente que todas las Instituciones que sean parte de la Comisión del SINCA requieren, verdad, estar activas en el SINIRUBE, además porque hay una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo que está vinculado con el SINCA, que menciona todos los subsidios o beneficios que recibe la población con dependencia y hay muchas instituciones que ya están atendiendo a esta población. Pero si el beneficio no está cargado en SINIRUBE, nosotros no lo podemos reportar porque la fuente de información que refiere al Plan Nacional de Desarrollo es un listado SINIRUBE, verdad, no un listado de la institución o un listado del IMAS, verdad, entonces, como el medio de verificación corresponde a listas de SINIRUBE, hay procesos que se podrían estar invisibilizando y que actualmente la institución podría tener una cobertura importante con una población que no estamos consignando en los reportes que se realizan.

María Fernanda Zeledón: Yo también considero importante recordar que el tema de alojar la oferta de servicios del SINCA, verdad, en el SINIRUBE también forma parte de uno de los transitorios de la ley, entonces también es muy importante que recordemos, verdad, la responsabilidad que tenemos todas las instituciones de mantener esa oferta actualizada y alojada en el SINIRUBE.

Yendri González: Pensaba en esa línea en que habla María Fernanda, que bueno, hace poco, por ejemplo, tuvimos una sesión con la Muni de Heredia, porque estamos tratando de incorporar el beneficio de teleasistencia y, por ejemplo, ahí nos dimos cuenta que teníamos dos beneficios más, pero, sin embargo, hay que quitar uno, ve, esas cosas son importantes para mantener la oferta programática tal cual, verdad, entonces, mi pregunta es para la Secretaría, la oferta programática que tiene, la oferta de servicios que tenemos actualmente del SINCA, ¿está actualizada? o ¿No sé si podemos hacer un proceso, verdad, para que se actualice? Porque es sumamente importante porque en una revisión que hice de un oficio que respondí, verdad, que ustedes nos solicitaron, hay unos que no comprendemos, o sea, no sabemos si son los mismos, los cambiaron de nombre o en realidad hay que eliminar el otro e incorporar el nuevo. Eso es muy importante. No sé, tal vez sería bueno acá ponerlo en la mesa, de cómo trabajar esto, porque es sumamente importante para el SIREC, verdad, es demasiado importante, ya el SIREC de cómo trabajar esto, porque es sumamente importante para el SIREC. Es demasiado importante, ya el SIREC viene en funcionamiento desde el año pasado y

obviamente estuvimos trabajando solamente porque es sumamente importante para el SIREC. Es demasiado importante, ya el SIREC viene en funcionamiento desde el año pasado y obviamente estuvimos trabajando solamente con algunos beneficios, que en ese momento fue Red de cuidado para población infantil. Sin embargo, ya ahorita cuando estamos hablando del sistema, estamos entrando en otro tema, ¿verdad? Se está ampliando el tema de la cobertura de los beneficios para la población, ¿verdad?, con dependencia. Y entonces es importante contar con todos los programas y los beneficios que las diferentes instituciones del sistema otorgan a la población.

Entonces sí me parecería importante actualizar, si es necesario, la oferta y promover o ver cómo ponemos sobre la mesa el plan de acción para esto, o sea, específicamente para que el SINIRUBE pueda crear esos beneficios de esos programas y posteriormente obviamente la institución se encargue de subir lo referente a las personas beneficiarias de esos servicios. Entonces, de nuestra parte, si ustedes nos remiten a nosotros, por ejemplo, esta es la oferta actualizada, hacemos una revisión, yo les puedo responder lo que nos falta de cada institución y podríamos, pienso yo, ustedes vieron que les enseñé el formulario para la incorporación de los programas. Con ese formulario, cada institución lo puede pasar al SINCA y nos lo (*audio no es comprensible*), lo hacemos nosotros, o sea, a menos de que notemos que no haya conectividad, por ejemplo, ya tendríamos que ver el tema del SIBAR y demás, pero yo puedo ir trabajando con eso para saber con quiénes si contamos con el desarrollo en conectividad, ya trabajamos conectividad, por ejemplo con el IMAS, verdad, si ya tenemos conectividad más sencillo, si veo que hay que hacerlo por otro medio, pues lo haremos momentáneamente, porque sí es necesario que eso se tenga lo más pronto posible. Entonces, no sé si les parece que lo hagamos así.

Entonces, yo quedaría a la espera de que me remitan la ratificación de la oferta de los servicios de las diferentes instituciones, vuelvo a hacer la revisión y yo les devolvería a ustedes para que ya las instituciones sepan, o sea, de qué beneficio o programa tendrían que llenar el formulario que les mostré.

María Emilia Mora: Adelante, doña Carol.

Carol Mora: Muchas gracias por la aclaración que dio ahora, pero me llama la atención el tema del ejemplo que está dando donde identificaron que hay dos alternativas o subsidios o servicios, lo que sea, que sea y que van a eliminar una. ¿Qué pasa con el histórico del registro de esa inversión social? Si yo elimino, digamos, ese código, ¿qué pasa con eso? ¿Se mantiene en el histórico? ¿Queda ahí cargado?

Yendri González: Sí.

Carol Mora: Sí.

Yendri González: Sí, lo único es para que no esté ahí. Porque, ¿qué pasa? Digamos, es la forma que el SINIRUBE le puede dar seguimiento a las cargas. Entonces, cuando aparece, buscamos, ¿verdad?, la institución con sus respectivos programas y beneficios, entonces nos aparece en rojo, o sea, está pendiente, pero en realidad si ya no está en operación por así decirlo, entonces simplemente se inhabilita, pero el histórico ahí queda.

Natalia Rojas: Tal vez para sumar a lo que dice Yendry, SINIRUBE como sistema de información es el repositorio, ¿verdad? Quien es dueño de la información y dueña de la información son las instituciones, verdad, entonces, SINIRUBE lo que hace no es eliminar registros, digamos, lo que se hace es activar o inactivar el beneficio o el programa, verdad, para que efectivamente al hacer ese seguimiento de la carga no esté saliendo siempre, que es que CONAPAM tiene, no sé, el beneficio adulto mayor feliz, no sé, digamos, ahí siempre que la carga está pendiente y que no está cargando información de este beneficio, verdad, entonces lo que se hace es inactivar el beneficio para que en el seguimiento que se tiene que hacer de la carga no salga, verdad, pero si en algún momento CONAPAM requiriera, digamos, o por parte de SINCA se requiriera como un registro, una estadística de saber en el 2024 cuáles eran los programas que tenía CONAPAM, verdad y a cuántas personas beneficiaron, eso se puede sacar por el histórico que queda como en el sistema.

María Emilia Mora: Si no hay ninguna otra consulta, tal vez podemos ir revisando la propuesta de acuerdo. Entonces, sería y Yendri me corrige si estoy diciendo algo en un orden no adecuado o si estoy diciendo algo que no corresponda. Sería entonces nosotros vamos a solicitar desde la Secretaría Técnica a cada institución la actualización de la oferta que está cargada en SINIRUBE. Esa información la vamos a consolidar y se va a remitir al SINIRUBE.

Yendri González: La actualización, más bien, Emilia, de los beneficios con los que cuenta actualmente, verdad, que están ligados a la población, obviamente, meta del SINCA.

María Emilia Mora: Con todos los beneficios que tiene actualmente para verificar si están en SINIRUBE.

Yendri González: Exactamente.

María Emilia Mora: Una vez que nosotros consolidamos, le mandamos a SINIRUBE y SINIRUBE revisa y nos va a remitir la información de cuáles beneficios es necesario inscribir, por decirlo de alguna manera, en la plataforma. Y nos va a indicar cuáles instituciones deben de completar el formulario.

Yendri González: Perdón, en esa línea también le remitiría si hay alguna duda con respecto a los beneficios, que algunos se parecen. Entonces, esa es la parte que queda la duda, si es el mismo o no. Entonces, en ese caso requeriríamos que la institución nos indique, verdad, por medio de oficio, actualización de ese beneficio o ese programa. O incluso la inactivación, como ya lo hablamos.

María Emilia Mora: Claro, entonces tal vez para dejar el acuerdo un poco ordenado sería de Secretaría Técnica solicita a las instituciones la oferta. Adelante, creo que alguien iba.

Mónica Masis: Yo tengo una consulta y no sé si de pronto se puede tomar la propuesta. El año pasado de la Junta estuvimos trabajando con SINIRUBE con carga de datos, no recuerdo el nombre del señor y lo que habíamos hecho es que ellos nos habían remitido como lo que teníamos en SINIRUBE para que nosotros revisáramos y verificáramos si estaba vigente o no, o si de pronto había un nombre de un programa que había que corregir porque tal vez estaba mal planteado y demás. Entonces, no sé si sería más bien hacer esto, que del SINIRUBE nos remitan qué es lo que tiene cada institución y hagamos el trabajo de verificar esto sí, esto ya está desactualizado y así sucesivamente. Quizás pueda ser como una mejor opción.

María Emilia Mora: Sí, tal vez ahí nos ahorramos, tal vez ahí nos ahorramos el paso de que luego se tenga que reunir con SINIRUBE o algo así. Entonces, más bien sería que SINIRUBE nos va a remitir a la Secretaría Técnica los beneficios que están consignados en la plataforma de todas las instituciones que forman parte de la Comisión. Secretaría Técnica lo va a remitir a cada institución y va a solicitar que se indique si hay algún beneficio que es necesario cargar como nuevo o eliminar porque ya no exista o porque no tiene contenido presupuestario y se eliminó de su oferta o lo que sea y posterior a eso entonces se llenarían los formularios y se procedería con la carga de la información actualizada.

Yendry González: Perfecto. Solo quería dar un ejemplo, Emilia, por ejemplo, ahorita que hablaba de la Junta, este, bueno, cuando remitimos el oficio, tienen un montón de beneficios, obviamente. Sin embargo, hay uno que estaba en la oferta de servicios del SINCA y no lo tenemos nosotros el programa Proyectos sin Necesidades específicas, ese es uno por ejemplo que no tenemos incorporado, que si lo había yo ya identificado, entonces, yo lo que haría es enviar al SINCA lo que sí tenemos y ustedes contra oferta, verdad, de servicios del SINCA, ahí verían cuáles faltan, inclusive con los que nosotros les enviemos también pueden identificar si hay que cambiar, inhabilitar o modificar algo, verdad, no sé si para eso, bueno, no sé si para eso también tal vez podamos tener como una matriz que nos indique, digamos, beneficio actual en el SINIRUBE por institución y la modificación si se requiere o si se requiere inhabilitar.

María Emilia Mora: Mucho más ordenado como una matriz, claro, porque así podrían nada más indicar en la casilla e inclusive podríamos construir una matriz que tengamos la misma información, porque las matrices siempre llegan con mucha información. Exacto, que sólo sea una matriz y que cada columna indique cómo consignar la información de los beneficios, cuando son beneficios que ya existen, cuando son nuevos, verdad, entonces.

Yendry González: Cuando les envíe el oficio les incorporo también la matriz.

María Emilia Mora: Excelente.

Yendry González: Y así sea más ordenado, la única manera, verdad, que usen el formulario es cuando vamos a incorporar uno nuevo. Correcto.

María Emilia Mora: Perfecto. Sí, adelante.

Natalia Rojas: Nada más, si se va a inactivar o solicitar como la modificación de algún beneficio, que en la respuesta quede SINCA, de ok, ya las instituciones hicieron la revisión, se solicite ahí que se proceda de acuerdo con la revisión que hicieron las Instituciones, verdad, porque yo hace un ratito les decía, dueña de la información son las instituciones, entonces, nosotros no podemos modificar nada, verdad, ni eliminar, nada se puede tocar si la institución no nos dice tienen visto bueno para que se proceda de esa manera, verdad, entonces, en este caso, como sería en el marco de SINCA, que desde SINCA entonces se solicita esa modificación a la base de datos, digamos, que tiene SINIRUBE respecto a programas y beneficios.

María Emilia Mora: Eso es súper importante, que la institución cuando traslade la información autorice, verdad, la coordinación con SINIRUBE para la eliminación, porque si no, después nosotros podríamos solicitar una eliminación que no corresponde, entonces, que tal vez la matriz va a ser lo suficientemente clara para que nos puedan indicar se autoriza a coordinar para la eliminación o es un beneficio que mejor se deja en stand-by, porque podría ser que se reactiven este año, verdad, porque va a entrar presupuesto, entonces consideramos que no se debe eliminar. Eso sí es muy importante, igual el oficio tendría como todas las indicaciones para que ustedes lo puedan completar de la manera correcta, pero lo que dice doña Natalia es completamente importante, verdad, no podemos tomar una decisión por encima de la institución, sólo la institución nos puede decir que proceda con la información.

Yendri González: Si y ya en caso de necesitar una sesión, verdad, con el compañero que realiza las cargas, por otro tema más específico de los diferentes canales que les estaba explicando, pues también siempre el SINIRUBE está en disposición para aclarar cualquier duda y si se requiere una sesión, pues con mucho gusto.

María Emilia Mora: Perfecto, perfecto, excelente. Adelante.

Carlos von Marschall: Gracias, qué pena, digamos como invitado y fuera de la discusión que se acaba de dar de forma tan rica, a mí me gustaría como ahondar un poco más sobre el curso que ustedes mencionaron de Aprendamos SINIRUBE, verdad, si lo pueden describir un poco más, porque nosotros, digamos, en la parte de análisis en el Ministerio de Planificación, sí utilizamos o requerimos bastante de los datos de ustedes acopiados en SINIRUBE para el fortalecimiento de las políticas públicas que asesoramos. Gracias.

Yendri González: Aprendamos SINIRUBE es una plataforma e-learning donde se tienen alojados los diferentes cursos y capacitaciones para que las personas funcionarias, verdad, usuarias obviamente de todos nuestros sistemas, pues puedan tener esa capacitación, esa orientación, ese conocimiento para utilizar los diferentes instrumentos que tenemos o también para que conozcan como, más a profundidad todos los beneficios que otorga el utilizar el SINIRUBE.

Esa plataforma la persona se autogestiona y ahí va a tener la disponibilidad de ver, por ejemplo, metodología del SINIRUBE, qué es SINIRUBE, beneficios SINIRUBE, cómo utilizar el RITZ tanto para consulta como para digitación, el baremo está también en el curso del baremo alojado allí, donde a la persona se le va a explicar, bueno, todo era la ley que también conlleva a ver desarrollado el baremo, cómo registrar un baremo y el SIREC también está, hay que hacer una actualización, pero por lo menos para que la persona pueda entender que se va a encontrar en la plataforma de SIREC, también REPIC, que es para personas institucionalizadas en condición de calle, para aplicar ese registro también en el RITZ. Tenemos este registro único de personas beneficiarias para que la persona pueda utilizar la plataforma, bueno, hay un sinfín, hay bastantes ya capacitaciones que tenemos allí, porque el SINIRUBE tiene muy poco personal para atender tanta demanda, es a nivel nacional toda la demanda que atendemos, entonces no podemos, como nosotras, dedicarnos específicamente a capacitar a todas las personas funcionarias de las instituciones que son usuarias del servicio que brinda el SINIRUBE.

Entonces allí pueden ver mucha información y adquirir mucho conocimiento con respecto a todo lo que otorga el SINIRUBE. Ya te doy el link para que pueda ingresar.

María Emilia Mora: Es que se tiene que usar el micrófono por la grabación.

Natalia Porras: La plataforma, digamos, si bien es cierto, está como hecha para aquellas instituciones que requieren tal vez consultar de manera específica información SINIRUBE o que van a hacer uso de alguna de las herramientas que SINIRUBE pone a disposición de las instituciones, en el caso de MIDEPLAN, digamos, puede ser como un buen insumo para tener como una, como un contexto general de SINIRUBE, verdad, y poder entender un poquitito más como la institución.

No es algo que está como limitado exclusivamente a instituciones que tienen que hacer consulta, verdad, o que van a cargar información. Por parte de MIDEPLAN podrían acceder a la plataforma, si por A o por B no pueden ingresar, entonces cualquier cosa se ponen en contacto con nosotros, porque es sólo como de autorizar el usuario, digamos, de MIDEPLAN en este caso, pero sí les puede servir como para tener un poquitito como más de información general sobre SINIRUBE, verdad, ya propiamente del consumo de información estadístico que vos decías, eso es como por otras vías, pero sí es como una posibilidad ahí de tener como un

parámetro general de SINIRUBE y de las diferentes herramientas que se ponen a disposición de las instituciones.

Yendri González: Sería aprendamos.sinirube.go.cr

María Emilia Mora: Yo creo que estaríamos entonces, procedemos entonces a votar el acuerdo y lo retomo para que tengamos la información para la votación. Sería que el SINIRUBE nos va a remitir a la Secretaría Técnica la totalidad de los beneficios que está cargado por institución, junto con una matriz para que la institución pueda determinar si hay beneficios nuevos que cargar o algún beneficio que sea necesario eliminar en la plataforma y Secretaría Técnica haría toda la consolidación de la información para la remisión al SINIRUBE con la información consignada por las instituciones. Adelante, Carol.

Carol Mora: En qué plazo se estaría remitiendo ese oficio, es importante para nosotros que somos una institución tan pequeña poder saber en qué tan corto plazo debemos que brindarle la información porque usted bien conoce somos muy pequeños, verdad, hay muchas funciones diversas para poder cumplir a cabalidad con el plazo, quisiéramos saber cómo más o menos en qué tiempo estaría llegando el oficio de consulta, cuánto tiempo tendríamos para remitirles la información. Gracias.

María Emilia Mora: Claro, con gusto. Es probable que el oficio salga después de Semana Santa, porque sólo nos queda mañana, verdad, entonces está un poquito difícil que SINIRUBE llegue y nos pase la información, verdad, primero tenemos que recibirla por parte de SINIRUBE. Entonces, una vez que nosotros recibamos la información por parte de SINIRUBE, que probablemente es después de Semana Santa, o sea, la última semana de abril, vamos a estar solicitando esta información a las instituciones, y les podríamos dar un plazo de 15 días para que puedan atenderlo, pero si igual, de igual manera si alguna institución en cualquiera de las solicitudes que hacemos recibe el oficio y no puede brindar respuesta, nosotros lo que les agradecemos es que nos digan en este momento yo no puedo dar respuesta porque no tengo la capacidad para hacerlo instalada, digamos, no tengo personal. Podemos darle respuesta tal fecha, con eso ya nosotros podemos ampliar el plazo, pero sí podríamos darles unos 15 días, tres semanas, para que ustedes puedan preparar la información y nos la puedan remitir, eso vendría siendo como tercera de mayo, más o menos.

Suena muy trágico, verdad, porque antes una compañera me dijo, en mayo, yo, pero en mayo falta un montón, pero mayo una semana prácticamente. Pero sí, sería más o menos como a finales de mayo, y la idea es que en la próxima sesión tengamos este acuerdo cumplido, verdad, que podamos haber revisado todo. Como sesionamos cada dos meses, entonces tendríamos ahí un tiempo prudencial para hacerlo.

Entonces procedemos con la votación del acuerdo. Por favor, me colaboran con levantar la mano e indicar si tenemos firmeza del acuerdo, tenemos firmeza del acuerdo y procedemos entonces con el siguiente punto.

7. MONITOREO Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN:

Para el siguiente punto del orden del día, tenemos la presentación, un segundito que no me carga. Tenemos la presentación del plan de monitoreo y seguimiento del plan de acción y esta es una propuesta que se elaboró por parte de la Secretaría Técnica del SINCA y está relacionada con el seguimiento que se le brinda regularmente a los compromisos que se adquirieron en el plan de acción que tiene una vigencia del 2024 al 2026. En este plan de acción tenemos muchísimos indicadores que están vinculados con las diferentes instancias que participan, tanto que sesionan en la comisión, verdad, como instancias invitadas que tenemos con cumplimientos de acuerdos. Para hacerles un resumen, son más o menos 75, 73 fichas de indicadores a las que nosotros le tenemos que dar seguimiento.

Por eso ustedes dirán, bueno, pero por qué un plan, bueno, sí es necesario porque la dimensión que tiene el plan de acción es bastante amplia, y no podríamos quitarle el dedo al renglón porque de pronto se nos pueden pasar algunos indicadores que son de cumplimiento, que además vinculados con otros procesos de planificación nacional y que tenemos que ir consignando cumplimiento, evidencias, verdad, avances y demás. Para este proceso, bueno, nacional y que tenemos que ir consignando cumplimiento, evidencias, avances y demás. Para este proceso, bueno, se les compartió mediante correo electrónico la propuesta que ir consignando cumplimiento, evidencias, avances y demás. Para este proceso, bueno, se les compartió mediante correo electrónico la propuesta del documento, del monitoreo y seguimiento, y además preparamos una presentación para poder abordar de manera general lo que contiene el documento. Como parte de la contextualización de este documento, bueno, tenemos la política nacional de cuidados que tiene una vigencia hasta el 2031, la ley 10192, verdad, que es la que nos ocupa en esta comisión, y planes de acción que están vinculados con los años 2021 y 2023, 2024 y 2026.

Yo aquí sí quisiera señalar algo muy importante con el plan de acción 2021 y 2023 y es que, bueno, como ustedes tienen conocimiento, nosotros asumimos esta comisión, bueno, en mi caso la asumí a partir de enero del año 2025, es decir, hace cuatro meses, pero hemos revisado información que tenemos consignada en procesos anteriores y el plan de acción del 2021 y 2023 careció de información para poder brindar un informe mucho más robusto del cumplimiento de los indicadores. No queremos que esto pase con respecto al cumplimiento del plan 2024 y 2025, porque la idea es que tanto las instituciones puedan tener la certeza de que cuando se haga el informe esté toda la información de su cumplimiento, verdad, que ustedes incluso claramente yo entiendo que están interesadas en visualizar todo lo que hicieron en cada uno de los indicadores y además que nosotros tengamos las evidencias consignadas para poder dar respuesta a una evaluación. Por ejemplo, supongamos que MIDEPLAN nos dice bueno vamos a evaluar la política de

cuidados y apoyos y tendríamos que tener todas las evidencias que digan por qué el indicador número 3 del plan de acción se puso como cumplido o por qué ese indicador se justificó que no se podía cumplir y aquí está toda la información de la justificación.

Entonces esta información es sumamente importante para la operación de esta comisión, para el cumplimiento del plan de acción y para consignar los avances, porque de verdad que las instituciones están haciendo muchísimas cosas que implica personal, recursos, presupuesto, tiempo y que sería completamente injusto que no se visualice así en el informe que se realiza por parte de la Secretaría Técnica. Entonces, se propone que este mecanismo de monitoreo y seguimiento lo podamos aprobar en comisión para implementarlo durante este año. Ahora, les adelanto un poco, ya hemos ido implementando algunas de las cosas que están planteadas acá, porque hemos solicitado información a las instituciones, verdad, hemos empezado a construir como un expediente de cada indicador en donde tenemos consignadas las evidencias y demás, y además hemos brindado seguimiento, verdad, de algunas tareas que nos quedan por ahí, que están en proceso de cumplimiento y que queremos garantizar un cumplimiento oportuno y una consecución de estos objetivos.

Entonces, sería que se dañó. Creo que sí.

Con respecto al documento, tal vez pasamos a la diapositiva de los objetivos. Ustedes pueden observar acá los objetivos que hemos planteado. Si alguien tiene alguna observación, por ejemplo, con la redacción del objetivo, que quisiera proponer un objetivo más y demás, es completamente posible y el objetivo es garantizar el seguimiento y el monitoreo y el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de acción del 2024-2026 relacionado con la política nacional de cuidados y apoyos que está vigente del 2021 al 2031. ¿Y qué queremos hacer con este plan? Asegurar su ejecución, eficiencia y eficacia, básicamente, verdad, en los objetivos específicos, bueno, la identificación de los indicadores, metas y plazos de cumplimientos, y las instituciones responsables, y con esto también hemos avanzado, las compañeras Diana y María Fernanda se han puesto en comunicación con las diferentes instituciones para construir, verdad, este proceso. Incluso les hemos solicitado las fichas de indicadores para documentar cómo vamos a darle seguimientos, a qué corresponde este indicador, es un indicador de qué categoría, verdad, para poder consignar la información.

También elaborar las fichas de indicadores detalladas para cada institución y para eso también hemos adquirido compromisos y hemos recibido y aquí aprovecho para agradecerle a MIDEPLAN el apoyo que nos ha brindado en este proceso de construcción y revisión de las fichas, que de verdad con toda la carga laboral que tienen y nos han dedicado espacios muy importantes para poder revisar esta información que han sido determinantes además, verdad, para que nosotros podamos construirla de la manera correcta y que sepamos que estas fichas están con todo lo que MIDEPLAN solicita, verdad, y en el caso de que exista una evaluación que no tengamos la oportunidad de que alguien diga bueno pues que las

fichas, desde las fichas estaba mal el plan, verdad, esa es como la idea, poder contar con la información lo más completa y apegada a la normativa posible. Además, medir y analizar el avance, la ejecución de las acciones planificadas y fortalecer la transparencia en la toma de decisiones mediante la rendición de cuentas de cada institución.

Entonces, podemos observar que, en los objetivos, no solamente consignamos el seguimiento y las evidencias del cumplimiento, sino también hicimos objetivos que están orientados a que este proceso del plan de acción cumpla con todo lo establecido, verdad, ya es incluso el equipo SINCA, María Fernanda y Diana, ellas son el equipo SINCA, ellas dos son las, verdad, nosotras nos echamos como al hombro, verdad, este este proceso y de verdad que han hecho una revisión muy rigurosa de este plan de acción para identificar cualquier cosita que se nos haya quedado por ahí, verdad, porque sobre todo nosotras tres no participamos en la construcción del plan. Entonces se hizo una revisión muy exhaustiva de cada uno de los indicadores y se hizo con cada institución, entonces creemos que a la fecha tenemos ya muy bien revisado el plan, muy bien mapeado cuáles fichas nos hacen falta, cuáles fichas hay que coordinar de manera interinstitucional, y cuáles indicadores incluso son de cumplimiento articulado, verdad, entonces, en estos indicadores de cumplimiento conjunto ya hemos solicitado también asesoría a MIDEPLAN de cómo consignar las evidencias, cómo darle seguimiento, cómo la institución nos reporta, para que podamos hacerlo de la mejor manera.

Continuamos con la presentación y bueno acá en el documento también agregamos la estructura de gobernanza y aquí consignamos las instituciones que forman parte de la comisión y además instituciones que son invitadas en este proceso de articulación, por ejemplo, la Municipalidad de Heredia, Municipalidad de Curridabat, el INEC, verdad, que también tienen compromisos que son muy importantes y que tienen un muy buen impacto, digamos, en el tema de dependencia y apoyos y que también están vinculados en este proceso.

También tenemos por acá los componentes del mecanismo de monitoreo y seguimiento, y acá estamos haciendo más alusión a los indicadores planteados y cómo vamos a manejar, digamos, estos indicadores. Y bueno, tenemos indicadores de cumplimiento de metas que están relacionadas con medir el nivel de ejecución de las acciones planificadas en el plan, verdad, entonces tenemos qué porcentaje de acciones planteadas versus a las acciones programadas en el periodo, porcentaje presupuesto ejecutado frente al presupuesto planificado y número de programas o proyectos relacionados con la meta anual. En este caso, estas serían los indicadores que están relacionados con el cumplimiento de metas, indicadores de cobertura también que pretenden analizar el alcance del plan de acción en términos de población cubierta y bueno tenemos varios indicadores que están relacionados con cobertura de la población en diferentes instituciones, que hace alusión al número de personas atendidas en los servicios, también al porcentaje incrementado de la cobertura con respecto al porcentaje que se había estado ejecutando.

También tenemos indicadores de equidad e inclusión, que estos pretenden el acceso equitativo a los servicios de cuidados, verdad, y están relacionados con porcentaje de población de zonas rurales, personas con discapacidad, personas adultas mayores, en situación de dependencia y personas cuidadoras que son atendidas y bueno, agregamos el tema de la ruralidad por la característica que presenta, verdad, número de acciones implementadas para reducir brechas de acceso entre sectores de la población, y esto tiene que ver con la prestación de servicios o beneficios en estos lugares que están identificados como con brechas importantes de acceso. También tenemos indicadores de articulación interinstitucional y bueno, en el caso del SINCA, pues muchos de estos indicadores están vinculados con la articulación interinstitucional y en este caso estamos hablando de porcentaje de reuniones de coordinación realizadas y número de informes de seguimiento elaborados. Que además de eso, no solamente vamos a revisar los números de informes, sino también qué logramos resolver en esos informes, verdad, si al final la reunión tuvo un éxito, porque podríamos tener 20 reuniones, pero no tuvimos éxito en el proceso de articulación que nos demanda el indicador, verdad.

En las fuentes de información, bueno, tenemos los registros administrativos y documentos oficiales de las instituciones y por eso también hemos sido muy insistentes en la respuesta institucional a las solicitudes, por ejemplo, de cumplimiento de los indicadores, porque únicamente el registro institucional es el que nos puede dar la información del cumplimiento. Si alguien nos solicita, y que puede ser cualquiera, desde la auditoría hasta una evaluación o la misma contraloría, nos podría solicitar información y nosotros consignamos un 5% de ejecución y nos va a decir cómo respalda este 5%. Por eso insistimos mucho en la respuesta cuando se solicita los avances en el cumplimiento de los indicadores, porque esta es nuestra evidencia que vamos a colocar y además la evidencia de la institución de cuando justificó, cuando indicó que, por ejemplo, no se podía cumplir un indicador por estas razones, verdad, a veces no recibimos respuesta y tal vez la institución nos dice, es que no hemos logrado avanzar, pero no importa, consigne que no ha logrado avanzar y porqué, para poder nosotros contar con esa información en el tiempo oportuno.

Informes proporcionados por SINIRUBE también, porque hay mucha información que SINIRUBE nos proporciona con respecto a otorgamientos de beneficios y demás y por eso también aquí lo unimos con el tema anterior, la importancia de mantener actualizado el catálogo que está en el SINIRUBE con los beneficios y los informes elaborados por la Secretaría Técnica, que nosotros también elaboramos informes en donde podemos unificar toda la información que nos brinda tanto SINIRUBE como las instituciones para consignar el cumplimiento y los avances en los indicadores.

Con respecto a la metodología del monitoreo, tenemos una revisión trimestral del avance del cumplimiento de los indicadores y esto es súper importante, por qué, porque si al trimestre yo me doy cuenta que este indicador nos está generando alguna situación particular o alguna situación institucional que implica hacer algún

cambio es el momento oportuno, verdad, trimestralmente consideramos que es un momento en el que nos da la oportunidad de corregir cosas que haya que corregir o consignar algunas especificidades de beneficios y que además nos permite llevar el pulso al cumplimiento, sin que ustedes tengan que hacer un reporte mensual, que nos parece que es muy, demasiado tedioso, no han terminado el primer reporte cuando ya tienen que mandar el otro y que además nos permitiría tener esta orgura de respuesta de las instituciones. Esto lo realizaríamos mediante sesiones virtuales y creo que ya pasamos la primera ronda de estas sesiones de seguimiento a inicios de este año, entonces, ya más o menos conocen cuál es la dinámica, verdad, se programan las sesiones por eje, son más o menos dos horas en las que se reúnen virtualmente con el equipo, vamos consignando el nivel de avance y vamos consignando como requerimientos que sean necesarios para poder documentar en los expedientes.

Entonces, ya es como espacios en los que ya han tenido participación. Adelante, Yendri.

Yendri González: Es que tengo, bueno, en la anterior mesa de trabajo que tuvimos, verdad, sobre el tema de este seguimiento, yo quería ver la posibilidad de que, es que por ejemplo a mí me corresponde estar en dos, entonces ese mismo día tuve las dos y entonces es muy complicado por el tema que también debo operar diferentes funciones en el SINIRUBE y se me complicó mucho, entonces no sé si tal vez un día para una mesa o para un eje, por decirlo así, y otro día para otro, para que de esa manera me quede. Porque me quedó como atravesado de 10 a 12 y de una a 13, entonces me quedó muy difícil ese día el trabajo, aparte de que había otras sesiones también con el SINCA aparte. Entonces si tal vez pudieran valorar para la próxima.

María Emilia Mora: Completamente, muy buena la observación. Igual hay instituciones que participan en varios ejes, entonces, podría ser que más bien que en la convocatoria les consultemos cómo podemos hacer la organización del tiempo, verdad, puede ser que alguien me diga, bueno, yo prefiero que veamos estos dos ejes juntos y salimos de eso, listo, aunque no sean coherentes en el número, no importa, los llevamos juntos y ya salimos con esas instituciones y después seguimos programando con ejes. Entonces, así lo haremos para la siguiente sesión.

También tenemos la promoción de espacios de diálogo y aquí, por ejemplo, cito los indicadores que son de manera compartida, verdad, y que en muchas ocasiones decimos, bueno, hay que generar una mesa de trabajo para que nos podamos poner de acuerdo entre tres instituciones o entre dos instituciones. Y bueno, eso básicamente lo coordinamos desde el SINCA, pero también quería invitarles a que ustedes puedan proponer o señalar cuando requieran algún espacio de diálogo o de articulación. Por ejemplo, qué sé yo, CONAPDIS tiene una tarea y resulta que le ha pedido información a otra institución, no la ha recibido, no se ha logrado comunicar con esa institución. Ahí les agradeceríamos que, aunque no sea el trimestre nos puedan contactar, hacemos una reunión para poder avanzar y porque más bien esa

es la idea que el trimestre tengamos la información completa, porque si al trimestre esperamos para hacer este tipo de articulaciones, ya no tendríamos tiempo como para consignar el seguimiento trimestral.

Luego, en la solicitud de informes semestrales a las instituciones y esto tiene que ver con cada uno de los compromisos que ha asumido, verdad, con respecto al plan de acción y a sus indicadores. A la reportería y el seguimiento, que eso constantemente lo pasamos realizando, verdad, por ejemplo, SINIRUBE nos pasa enviando reportes de baremo que aprovecho para hacer el recordatorio de que hay uno que está por ahí pendiente, verdad, pero con este reporte nosotros podemos asignarle, digamos, enviarle a cada institución cómo va y entonces doña Ivania toma el reporte y dice, ok, vamos súper bien, verdad, está todo bien o hay algunas regiones en las que no se está aplicando el baremo, algo está pasando, entonces puede coordinar a lo interno.

Y la retroalimentación, que son estos espacios de revisión, en algunas ocasiones les decimos, podemos reunirnos un momento para analizar un tema específico y para poder consignar algunos avances importantes o para tomar decisiones, por ejemplo, ya esto nos ha pasado, hay indicadores que hemos revisado que tal vez nos dicen, eso no se puede cumplir y no es porque no queramos, es porque ya eso se modificó y ya no va a seguir siendo igual. Entonces, hay que tomar decisiones y bueno, suceden en los momentos más oportunos para poder consignarlos en los diferentes instrumentos.

Este sería el contenido de, creo que no tenemos más diapositivas por acá. Este es el contenido del documento, es un documento bastante pequeño, no quisimos llenarlo como de demasiada información que nos pierda, sino más bien muy preciso y muy conciso. Yo agradezco, aprovecho para agradecerle a Diana y a María Fernanda por todo el tiempo que destinaron a la elaboración de esta propuesta para ser sometida a la discusión y al análisis en esta sesión. Entonces, más bien, no sé si alguien tiene alguna otra consulta, qué les parece el documento. Adelante, don Greivin.

Greivin Chavarría: Tal vez una... Bueno, primero que me parece muy bien el documento porque ayuda y es como una propuesta, no sé si va en este documento o no, pero generar un espacio de actualización o protocolo cuando entran personas a la comisión y salen. Porque cada vez que... Bueno, ahora que estoy en este proceso, fue bastante complejo y fue gracias a la ayuda de Diana y María Fernanda, porque si no, uno no llega con el hilo al mismo nivel. Entonces, si se genera un brochure, un desplegable, una guía que esté ahí mismo, entonces ya habría un protocolo que cada institución, cuando cambie o no, tenga que pasar al menos por algún, no sé, una revisión, reunión de introducción, entonces eso es una propuesta. Y la otra me parece, que ahora entiendo otras cosas con lo que mencionaron de la revisión del plan que se hizo, que cuando se hace a instituciones como nosotros, bueno en este caso el INEC, que el quehacer del ámbito de acción es generar información, no tenemos ese impacto, entonces todo el eje 1 de llenado y compromisos no podemos cumplirlos porque no tenemos una atención hacia la

población y demás. Entonces, por la forma en que se planteó el plan, vamos a incumplir siempre, entonces eso habría que revisarlo en los primeros ejes, verdad, gestionar nuestras políticas internas de atención al público para dar algún... o sea, los apoyos y nosotros no tenemos ese tipo de cosas.

Entonces, eso era otro punto. Y un tercero, no sé hasta dónde la Comisión ha planteado el aprovechamiento de los insumos geoespaciales para ese indicador de los aspectos rurales y dónde está equitativo la parte de equidad, porque tal vez con algunos mapas la información y estadística para ver el impacto de la comisión pensando a futuro qué se está logrando, tener esos indicadores ya como más aprovechando este tema de la información espacial que podría ayudar a ver dónde tenemos esos mapas de calor, grupos y demás, entonces tal vez podría agregar un indicador a alguna propuesta de cómo ir incorporando eso con la información que se tiene. Tal vez no referencia uno por uno, verdad, pero sí con grupos de impacto y demás.

María Emilia Mora: Muchas gracias, don Greivin. Y no sé si más bien les parece que se construye por parte de la Secretaría Técnica como un compilado de la información que tiene que tener la persona en clase nueva, verdad, entonces yo recuerdo que hace un tiempo teníamos una estrategia en la que siempre decíamos la inducción, verdad, entonces que tengamos como una carpetita en donde esté la política, la ley, verdad, el plan de acción, los seguimientos que tiene cada institución y demás. Entonces, cuando una persona llega nueva, entonces le podemos dar el kit. Ajá, exactamente.

Entonces, vea, estos son todos los oficios que ha mandado su institución, este es el plan de acción, esta es la política, esta es la ley, estos son los decretos y, además, esta es la dinámica, verdad, que tenemos en la Secretaría Técnica y en la Comisión. Entonces, me parece que tal vez lo podemos sacar del plan de monitoreo y seguimiento y más bien dejarlo como un, sí un proceso de inducción e inclusive que esa persona se reúna con la Secretaría Técnica para nosotros explicarle demás porque bueno cuando nos reunimos con Don Greivin nos dimos cuenta de un montón de cosas súper interesantes que podríamos vincular digamos con la dinámica de la comisión que incluso tal vez en algún momento Don Greivin nos pueda hablar un poquito como de esos temas en comisión, porque estoy segura que cuando lo escuchen ustedes van a decir, esa información yo la necesito, verdad, porque existe, está a la disposición de todas y todos nosotros, pero tal vez por la institucionalidad y el día a día no echamos mano de esta información que es súper útil.

Entonces, también ahorita, tal vez al final, podemos consignar que para la próxima sesión, don Greivin nos presente alguna información que de verdad nosotros quedamos muy asombradas de información que podríamos contar y que no lo estamos haciendo ahorita, e inclusive posibilidades a futuro de incorporar información. Entonces, tal vez, no sé si hay alguna observación. Doña Carol.

Carol Mora: En el indicador de crecimiento de la cobertura, también tengo pues una observación para las entidades, instituciones, que tenemos presupuestos prefijados y cobertura establecida, verdad, porque va a llegar un momento en que se refleje un estancamiento, no vamos a crecer si no hay un crecimiento presupuestario, verdad, entonces creo que ahí habría que valorar muy bien la fórmula, cómo lo van a balancear, equilibrar, porque nosotros podemos perfectamente en tres años no experimentar un crecimiento.

María Emilia Mora: Sí, tal vez ahí solamente indicar que el crecimiento de la cobertura también tiene que ver con todas las instituciones, verdad, no sólo con una. Y habría que revisar en el plan de acción específicamente de CONAPAM si tiene algún indicador que esté vinculado con crecimiento, verdad, y para revisar, porque me parece que el que está, está interinstitucional, en donde estamos IMAS, CONAPAM, CONAPDIS, verdad y, bueno, solamente por el hecho del beneficio con el que se cuenta actualmente ya hemos crecido en cobertura con el beneficio de las personas cuidadoras. Entonces, digamos que ese indicador no estaría supeditado específicamente a beneficios con CONAPAM, por decirlo de alguna manera, verdad.

Audio no es comprensible.

María Emilia Mora: Claro.

Audio no es comprensible.

María Emilia Mora: Exacto, igual yo creo que todas las instituciones que formamos parte del SINCA tenemos la misma particularidad, que como la ley no se creó con un presupuesto específico, pues podemos hacer uso de los recursos, y María Fernanda decía algo súper atinado, y priorizamos a la población que más lo requiere, verdad, que tal vez en nuestra labor vamos más orientados a la priorización y poder aumentar cobertura en poblaciones más vulnerables, verdad, y que más lo requieren y que, bueno, ahorita tenemos plataformas de información que nos ayudan a hacer eso, por ejemplo, SINIRUBE, verdad, entonces, muy atinado el comentario, igual nosotros estamos en la misma situación y creo que CONAPDIS no está exento, digamos, de este asunto, pero sí, básicamente lo mediríamos como en ese sentido, verdad. Puede ser que no crezcamos en presupuesto, pero que esos recursos hayan sido destinados a la población más vulnerable, verdad, más prioritaria.

No sé si alguien más tiene alguna consulta u observación con respecto al plan, porque si no, entonces someteríamos a votación dos acuerdos. Uno que tiene que ver con crear, verdad, un proceso de inducción por parte de la Secretaría Técnica para las personas enlaces que asumen el compromiso, verdad, como recientemente y que en este particular nosotros nos encargaríamos de generar la información y los espacios de inducción. Entonces, si están de acuerdo con la propuesta, les agradecería levantar la mano. Adelante.

Yorleny Jiménez: XXX intervención antes como parte del acompañamiento metodológico que MIDEPLAN ha venido dando en este proceso, si bien este apartado, esta herramienta de seguimiento de evaluación es una base fundamental dentro del ciclo de vida, dentro de toda la política pública, y tal vez, verdad, me parece muy bien el documento, sin embargo, a manera de redacción y de manera de cómo se especifique un poco más, esta herramienta lo que busca, o el objetivo del seguimiento, verdad, del seguimiento y el monitoreo, es recolectar de manera sistemática todos estos datos, verdad, que ustedes mencionan, medir el progreso y avance de los indicadores, determinar, como ustedes mencionaron, esas desfases en el logro de los objetivos, ya sean, verdad, los objetivos intermedios, finales, de acuerdo a la fase en que estemos, y pues advertir y también identificar las brechas de cumplimiento en los diferentes compromisos.

Entonces, viendo como la primera parte en donde mencionan que elaborar las fichas de los indicadores, identificar los indicadores, ya esto está, verdad, ya los indicadores están identificados en el plan de acción, ya las fichas las estamos, bueno se están elaborando como parte del plan de acción, entonces en esta parte de seguimiento le vamos a dar seguimiento a estos, verdad, valga la redundancia y monitorear estos indicadores que ya definimos previamente. Entonces, tal vez dentro de esos objetivos que ustedes pusieron ahí, este apartado propiamente de seguimiento no tiene como objetivo, verdad, identificar porque ya están adelante. Este instrumento, esta herramienta, busca o tal vez podamos... Ahí está la información y ahora la mencionaban ustedes, sin embargo, tal vez, verdad, para manera de visualización, precisar el grado de desagregación de los datos, por ejemplo, establecer que se vea bien clara la periodicidad con la que se va, ahora la mencionaban, pero si nos vamos al documento, como que, verdad, tal vez nos cuesta entonces establecer la periodicidad para la entrega de estos resultados, verdad, cuáles van a ser las técnicas de recolección y levantamiento de datos, que también ustedes lo tienen claro, pero para efectos del apartado, del documento, para que quede bien detallado.

Muy importante, establecer el cronograma de trabajo de esta etapa. Entonces yo acá tengo las observaciones, no sé si se las puedo pasar a María Fernanda y esas y algunos otros elementos, vía correo para que las puedan tomar en cuenta.

María Emilia Mora: Completamente, más bien muchas gracias, Yorleny, porque sin duda alguna con la experiencia que tienen desde el MIDEPLAN de seguimiento de diferentes políticas y planes y demás, son observaciones que impactan de manera muy positiva el documento. Entonces, más bien, podríamos recibir las observaciones de doña Yorleny, el equipo técnico haría la incorporación de esas observaciones, yo creo que las que mencionó están muy acertadas con el documento y no sé si les parece entonces que lo aprobemos con la inclusión de las observaciones y que nosotros enviemos el documento con las observaciones incorporadas a cada persona. Adelante.

Guisella Segura: Muchas gracias. Yo quiero hacer una consulta sobre la metodología del monitoreo, verdad, dicen que va a haber una revisión semestral del avance, que

va a ser por sesiones virtuales de dos horas, verdad, dividida por ejes. Entonces, ahí yo entro como, porque si me voy a los indicadores vamos a ver, yo no sé seguro ustedes como Secretaría Técnica van a decir Ministerio de Trabajo en tales ejes, entonces van a sesionar tales días .

María Emilia Mora: Usted de casualidad pudo participar en las sesiones pasadas, ¿No?

Guisella Segura: En las del año pasado, sí, yo ingresé a partir de noviembre al SINCA y estuve verdad, gracias a María Fernanda y a las dos chicas Diana, excelente este la forma de inducción y la forma en que ayudan de manera.

María Emilia Mora: Son súper poderosas estas chicas.

Guisella Segura: Excelentes, si la verdad es que no tengo que decirles más que todo felicitarlas. Ahorita estamos muy comprometidos tanto mi jefatura, Yamileth Jiménez, como mi persona, verdad, yo como titular y ella como suplente, no sé por qué, pero bueno, me tocó. Pero sí quiero saber más o menos como entender la dinámica para participar porque esto va a demandar tiempo, ahora me llamó la atención la intervención de la compañera, que si tiene razón, o sea, depende de las situaciones, verdad, cómo nos vamos a manejar o vamos a necesitar más personas para poder cumplir con esto. Y entonces por eso quiero llevármelo bien claro para poderlo transmitir.

María Emilia Mora: Tal vez, María Fernanda y Diana le cuentan un poquito la dinámica que tuvimos en el primer seguimiento, que está totalmente sujeta a cambios, verdad, como son tantos indicadores, pues, la propuesta que se había realizado es hacerlo virtual, porque si fuese presencial es mucho más complejo, verdad, y no involucrar a todas las instituciones en todos los indicadores, porque si no, digamos en todos los ejes, porque si no tal vez doña Ivania está en un eje que no tiene relación con sus compromisos y dice, ay Dios, yo con tanta cosa que tengo que hacer y yo aquí en este eje que no tengo nada que ver, verdad, entonces por eso se hizo la propuesta de que fuese únicamente en el eje que tuviesen competencias, verdad, o indicadores, compromisos, en los que participaran. Lo que pasa es que hay varias instituciones que participan en varios ejes, verdad.

Es por eso es que tal vez hay un eje que empieza a las 8 de la mañana y termina a las 10, pero en el segundo eje que empieza a las 10 y termina a las 12 también participa en la institución. Pues podríamos hacerlo así, incluso podríamos hacer una semana, digamos, convocar solo una vez a las instituciones y otra semana en donde se repitan, verdad, como para que puedan tener la holgura. Eso puede ser una propuesta, pero tal vez las compañeras les comentan cómo fue esta primera experiencia.

Diana Badilla: Sí, bueno, en el mes de febrero tuvimos el primer espacio, verdad, donde dimos el seguimiento al plan de acción. Lo que nosotras hacemos es, bueno, ya en un oficio del año pasado, el 04-33, fue donde se comunicaron las fechas de

estas sesiones de trabajo que van a hacer durante todo el año, verdad, son cuatro veces al año. Entonces ya pasamos la de febrero y continuamos entonces para marzo, abril, mayo, por ahí estamos ya con la segunda. Nosotras lo que hacemos es, como decía Emilia, bueno les informamos la institución CONAPDIS, que generalmente participan todos los ejes, CONAPDIS, CONAPAM, Ministerio y Junta, les toca Eje 1. Entonces, las convocamos en una sesión virtual. Lo que hacemos ahí, entonces, es proyectar todo lo que corresponde a ese Eje 1, específicamente a esos indicadores, a esas instituciones y empezamos a conversar, ok, qué han avanzado, qué ha habido de problemas, qué nudos han identificado, cómo podemos solventarlos, qué acciones han hecho, qué no han hecho, verdad, entonces como ese seguimiento. Como decía Emilia, es un espacio de dos horas donde conversamos y articulamos lo que hace falta y nos cuentan lo que han podido trabajar. Utilizamos un Excel para llevar como esa información donde podemos ir midiendo como esos avances y posteriormente también podemos generar como algún grafiquito de lo que es el avance que se ha llevado por cada eje y así vamos trabajando.

Esta primera sesión, bueno, es una observación que muchas gracias, Yendri. Vamos a intentar modificar eso. Sabemos que es cansado. Imagínense, para nosotras dos, dos días seguidos, verdad, de estos espacios de reunión. Entonces, vamos a hablar el tema de convocar en diferentes días, verdad, y sí, como decía Yendri, bueno, si el Ministerio de Trabajo tiene actividades, indicadores específicos, acciones, en los ejes 1, 2 y 3 y 4 y 5, entonces sí pues le tocaría participar como eso en esos cinco espacios. Lo importante es que la persona que, bueno participe tenga conocimiento del plan de acción, que sepa qué ha hecho la institución, por dónde va, qué falta, verdad, porque la verdad es que no es un espacio más bien como para juzgar sino como para ver, ok, cómo podemos ir avanzando, exacto, qué hace falta, en qué les colaboramos, etcétera. Y a partir de eso, de hecho, se han generado otros espacios de reunión y de trabajo, porque tal vez identificamos que, podemos trabajar en X cosa, entonces otro día solo tal vez el Ministerio de Trabajo e INEC, por ejemplo, si ocupan algo específico, lo atendemos en otra fecha pero ya como para generar ese avance.

María Fernanda Zeledón: Yo quisiera también aportar, perdón doña Emilia yo también quisiera aportar que en la medida en la que nos es posible intentamos que estas reuniones sean sumamente ejecutivas porque sabemos que todos y todas tenemos muchísimos compromisos, entonces tratamos de ser muy puntuales, de ser muy ejecutivas para que los resultados, verdad, nos alcance el tiempo que está pactado para este fin. Vamos a analizar perfectamente la propuesta que nos hace Yendri, verdad, entendiendo las particularidades de cada institución, pero sí también indicarles eso, que consideramos nosotras desde la experiencia que tuvimos en esta primera ronda de seguimientos, por decirlo de alguna forma, que fueron espacios muy provechosos porque permitieron también identificar posibles espacios de articulación para el cumplimiento de estos objetivos y de estos indicadores que cada institución tiene. Entonces creemos que es muy importante.

Incluso siempre hemos mostrado toda la anuencia a recibir una retroalimentación, una recomendación de cómo mejorar estos espacios para que sean útiles para cada Institución. Entonces, esa anuencia siempre la mantenemos y siempre las ponemos sobre la mesa en las reuniones porque la intención es y como lo decimos siempre, esto es un sistema y la idea es que el sistema cumpla con lo que está en la política y en el plan de acción. No son instituciones por aparte, sino que todas las instituciones podamos dar cumplimiento al plan de acción. Ese es nuestro objetivo principal, entonces, sí, en eso intentamos hacerlo de la forma más ejecutiva y además identificar en qué podemos apoyar desde la Secretaría Técnica, aunque no tengamos una responsabilidad en ese indicador específico, pero cómo podemos apoyarles para que estos nudos se puedan resolver.

Greivin Chavarría: Lo mío es una propuesta con el tema de los oficios que ahora lo mencionaron, es que se lo atribuyo al inicio del año y a su incorporación de parte nuestra, pero sí fueron bastantes oficios, entonces creo que ustedes lo manejan muy bien y nos dan el número, pero llega el punto donde uno no sabe cuál está respondiendo, cuál no, entonces no sé si habrá una posibilidad de hacer alguna estrategia con eso, de optimización por cuadro, hacer referencia o alguna matriz de seguimientos o algo así porque el temor es dejar a algunos sin atender y muchas veces pensamos que ya lo atendimos y era otro oficio, entonces no sé si sería bueno como les actualizamos este oficio, vaya con esta matriz o alguna otra idea, pero sí me preocupa eso, sí. O sea, estaba esperando si era el inicio de la gestión y este primer ronde de seguimiento y los compromisos no cumplidos, pero si se va a mantener esa tónica, creo que hay que esperar por la misma recomendación del seguimiento, porque el oficio son muchos y mucha información, entonces sumemos además las actas y los acuerdos y todo lo demás, entonces por ahí va el asunto. Gracias.

María Emilia Mora: Claro, entendemos. En parte, también nosotros necesitamos completar el registro, verdad, por eso, muchas veces necesitamos hacerlo por oficio, porque desde la Secretaría Técnica no coadministramos, sino que coordinamos y articulamos, entonces, pues, tenemos que dejar evidencia como de todo el proceso de información, pero podríamos revisar, verdad, qué oficios o qué o qué información podríamos manejar por correo también, verdad, porque a veces este el correo, el oficio llega a la dirección o a la presidencia ejecutiva, verdad, entonces mientras baja y toda la cosa y les llegó a ustedes 15 días después, entonces eso también lo conocemos, nos pasa también. Entonces, podríamos manejar información que sea estrictamente por oficio, verdad, que sí, por ejemplo, lo de SINIRUBE, el catálogo de datos, tiene que ir por oficio. Pero otras cosas podríamos manejarlas también por correo electrónico para poder alinear un poco ese tema.

Ay, perdón, disculpe.

Greivin Chavarría: Lo mío es nada más, no solamente el tema del oficio, sino la cantidad, tal vez puede agrupar de alguna forma y es mi llamado, nada más eso.

María Emilia Mora: Perfecto, adelante.

Shirley Vargas: Quizás también esta misma línea es actualizar los datos de contacto. Porque digamos yo estoy desde el inicio, yo puedo llevar la línea de seguimiento, pero por ejemplo en el colegio de enfermeras hay una presidenta que yo la oriento y ahora hay otra, diay o sea, ahorita viene otra persona.

María Emilia Mora: Ah, ok.

Shirley Vargas: Entonces, si yo me salgo de la ecuación, definitivamente no hay seguimiento ni monitoreo, porque mientras la otra persona viene, comprende, ve todo el proceso, diay no, se pierde el contacto.

María Emilia Mora: Totalmente.

Shirley Vargas: Entonces, la otra vez, la compañera creo de CONAPDIS lo decía, no mentira, la del INA, cómo era, verdad, la línea de comunicación que ellos establecieron como institución. A mí me acaban de cambiar la secretaria, entonces, vieras el proceso de seguimiento de esos, de esos oficios, estamos en reacomodo.

María Emilia Mora: Claro.

Shirley Vargas: Entonces, yo creo que volver a actualizar esos datos desde la línea, verdad, además de los servicios, es importantísimo para cada institución volverlo a retomar.

María Emilia Mora: Por supuesto, incluso no sé si pudiésemos hacer un chat en Teams, yo creo que si todas las personas que estamos acá podemos estar, porque podríamos también en Teams ir compartiendo oficios que ya se remitieron, digamos, como decir, bueno, ya remitimos ese oficio, revisen si llegaron.

No, no se puede.

Audio no es comprensible.

María Emilia Mora: Sí, adelante.

María Fernanda Zeledón: La otra vez, incluso en una de las sesiones, la compañera de la UNED nos hacía una propuesta de manejar como una carpeta compartida donde todos pudieran manejar y acceder a esa información. Aquí el tema es que nosotros asumimos el compromiso en ese momento de hacer la consulta correspondiente en tecnología de información, verdad, por todo el tema de protección de datos y demás, y el tema es que nuestros sistemas institucionales no nos permiten dar esos accesos a otras personas funcionarias, aunque sean de otras instituciones. Entonces no es factible, digamos, hacer esa carpeta, pero vamos a pensar la forma de poder sistematizar, tal vez con un excel donde ustedes puedan tener como un recuento de los oficios. Vamos a hacer como el planteamiento de la idea tomando las anotaciones y tal vez los contactos, verdad. Yo creo que tenemos

muy buena comunicación por correo electrónico, entonces si ustedes en algún momento hay algún cambio de una persona enlace, de una persona suplente, etcétera, manejarlo por correo electrónico y en ese mismo momento nosotros intentamos actualizar nuestros contactos registrados.

Entonces, tal vez podemos, si están de acuerdo, manejarlo de esa forma, verdad, de que, en el tanto de la sistematización de oficio, nosotros vamos a crear un Excel donde vengán sistematizados todos los oficios que se han compartidos de la Comisión Técnica, para que sea de más fácil consulta, de que ustedes puedan revisar en su correo el número de oficio, cuál es el asunto de ese oficio y que pueda darle el seguimiento correspondiente.

María Emilia Mora: Sí, sí, vamos a ver cómo. Adelante, Diana.

Diana Badilla: Lo que pasa con OneDrive es lo mismo, como son usuarios externos, entonces es difícil. Sí.

Audio no es comprensible.

María Emilia Mora: Es que eso depende de la configuración de seguridad que tenga la institución. El IMAS tiene una seguridad bastante estricta porque además manejamos datos de usuarios, entonces no es tan sencillo. Yo creo que si las compañeras lo indican es porque ya han intentado por varios.

Porque como hubo una ola de hackeos hace, cuánto fue, dos años ya, verdad, entonces, aquí se reforzó mucho la seguridad. Entonces, creo que más bien responde como a la configuración que tenga cada institución con su 365.

Diana Badilla: Nos comprometemos a buscar una opción ágil para todos.

Audio no es comprensible.

Diana Badilla: Sí, en realidad, generalmente siempre se comunica al titular y el suplente, digamos, cuando pasa alguna cosa, vamos y eso es lo que intentamos, siempre con copiarlos.

María Emilia Mora: Perdón Diana, yo aprovecho para colocar el tema de urgencia con CONAPAM, porque nosotros no tenemos nombrado formalmente a la persona que es titular y suplente. Ya lo hemos señalado en varias sesiones y por eso es que convocamos a doña Yolanda, Alexandra y a todos los correos de CONAPAM que nos aparezcan porque si han venido participando, pero lo ideal es que la institución diga quién es la persona titular y quién es la persona suplente para entonces ya nosotros orientar la información.

Carol Mora: Perfecto. Entonces yo me llevo el compromiso de traerle a la mesa quienes son las personas formales que están como, porque yo estoy como, hoy estoy como suplente de la suplente.

María Emilia Mora: Exacto.

Carol Mora: Pero porque teníamos cuatro convocatorias diferentes.

María Emilia Mora: Sí.

Carol Mora: Pero no es la primera vez, digamos, que una reunión de comisión SINCA eso suceda, entonces yo me llevo el compromiso de que se les comunique formalmente quiénes son las dos personas que están como dedicadas a esta comisión.

María Emilia Mora: Perfecto muchas gracias. Diana luego doña y luego Yendri.

Diana Badilla: Si nada más para les estoy proyectando el oficio en el que fue comunicado las sesiones del plan de acción.

María Emilia Mora: A sí, yo iba a hacer alusión a eso.

Diana Badilla: Ese es el número de consecutivo IMAS-DDS-DAII-0433-2024, acá están los nombres de todos y todas ustedes. No hay problema si alguno no le llegó o si todavía no estaba nombrado, podemos remitirlo nuevamente, no pasa nada. Generalmente, Greivin, nosotros cuando hacemos la convocatoria, también enviamos la matriz como de seguimiento días antes para que ustedes puedan como ya traer las respuestas como preanalizadas. Y para proyectarles las fechas entonces, para que ya tengan como esa claridad. Ah bueno, ok. Seguimos en el mes de mayo a finales, sería la próxima reunión del eje 1. Están convocadas esas instituciones que estamos señalando por acá y la reunión es de 8 a 10. Esa es lo que tenemos proyectado, pero bueno hay que ajustarnos ahora a lo que han sugerido entonces, pero si la fecha va, entonces va a rondar a finales del mes de mayo. Lo que sí claramente no cambia pues son las instituciones y el eje que vamos a estar pues trabajando. Luego seguiríamos en el eje 2, son estas las instituciones que estarían participando igualmente para finales del mes de mayo. En el eje 3 están estas otras que están por acá en el cuadro del centro. Eje 4, INA, INAMU, Ministerio de Trabajo e IMAS. Y en el eje 5, CONAPDIS, CONAPAM, INA, Colegio de Enfermeros, UNED, Municipalidad de Heredia, Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo.

Entonces, como para que sepan más o menos ahí la división por institución, por eje y bueno que vamos a establecer entonces comunicando la distribución nueva, en cuánto a días y fechas.

María Emilia Mora: Tal vez para avanzar con los temas porque ya estamos un poquito apretadillas de tiempo. Entonces, la compañera del Ministerio de Trabajo y luego doña Yendri, no sé si hay alguien más.

Gisella Segura: Vamos a ver, ya teniendo el oficio, discúlpennme porque yo estuve ausente los dos primeros meses del año, entonces, verdad, pero ya teniendo ese oficio y claridad, no le veo inconveniente a participar, veo que es una vez al mes, por trimestre creo que es, y es toda una mañana. De mi parte, del Ministerio de Trabajo, me comprometo a estar para que no cambien, de mi parte, verdad, las fechas, validando el trabajo.

María Emilia Mora: Doña Yendri.

Yendri González: Con respecto al seguimiento de oficios, bueno, yo también ingresé recientemente, apenas como en septiembre, verdad, pero siento yo que también es responsabilidad de las instituciones obviamente notificar al SINCA para que también nos llegue toda la información. Entonces, pienso que eso también es muy importante que nosotros asumamos ese compromiso, esa responsabilidad. Por ejemplo, notamos que nos llegaba a mi jefa y a mí y después ya no me llegaba porque había colocado el correo de IMAS. Nos dimos cuenta y lo remitimos por oficio y también solicitamos que llegara a la correspondencia. Entonces actualmente no tenemos problemas porque nos llega a la correspondencia, le llega mi jefa y me llega a mí.

Entonces el seguimiento, sí, entonces por todos lados nos cae. Pero lo notificamos al SINCA por medio de oficio para que nos ayudaran con eso y estamos súper bien. Eso quería contarle ahí y no hemos tenido problema con el seguimiento. Y con, ah con respecto a las mesas de trabajo, los ejes, de mi parte, si es toda la mañana, perfecto, o toda la tarde. El punto fue que la vez pasada me quedo como atravesado, entonces no puede estar, pero si es de 8 a 12 por ejemplo, ya yo sé que la tarde la dedico a otras funciones o puedo asumir otras reuniones o demás. Así me quedaría perfecto, no tendría problema.

María Emilia Mora: Sí, vamos a igual hacer los ajustes que podamos hacer para mejorarlo. No sé si, Don Greivin, bien, ibas a mencionar algo, no.

Si no hay más intervenciones, aquí más bien les consulto, qué deseamos hacer, si aprobamos el plan con las observaciones que nos va a realizar Doña Yorleni o si prefieren que lo veamos en otra sesión con las observaciones.

Las observaciones que realizaba doña Yorleni están más orientadas a los objetivos, a eliminar la parte de elaboración de fichas y demás, y más bien ir directo a la acción, verdad, entonces..

Yorleni Jiménez: Audio no es comprensible.

María Emilia Mora: Entonces en dado caso, si lo aprobamos en esta sesión, el compromiso es enviar el documento con ya la versión final para que todas las personas lo tengan y lo puedan revisar. De igual manera, si hay alguna observación que identifiquen que es necesario incorporar, es susceptible, verdad, a mejoras y demás en el proceso. Entonces, si están de acuerdo en aprobar el plan con las

observaciones que nos va a trasladar MIDEPLAN, les agradezco levantar la mano. Estaríamos aprobándolo con firmeza, por tanto, continuaremos con el siguiente punto de agenda que está relacionada con el plan de Baremación.

8. PLAN DE BAREMACIÓN:

María Emilia Mora: Con el Plan de Baremación y le agradezco a Diana que por favor nos presente, que nos proyecte la información. Tal vez voy haciéndoles el contexto, el plan de baremación es uno de los compromisos también, verdad, del plan de acción, en donde todas las instituciones que realizan atención directa de la población, trasladaron una propuesta de cantidad de baremos para la aplicación. Solamente nos quedó pendiente el dato de CONAPAM, que no tuvimos información, de igual manera, elaboramos una propuesta también para la discusión y el análisis, pero de igual manera la información que sería oficial es la que la institución nos trasladara mediante oficio, así como lo hicieron las otras instituciones. Cuando hablamos de instituciones también hablamos del IMAS, verdad, que es parte del plan de baremación y que tenemos más de 6.500 más o menos, baremos ya aplicados a la población y continuamos en ese proceso de aplicación del instrumento.

Para hoy, entonces, vamos a analizar la propuesta de todas las instituciones de manera conjunta en donde vamos a poder visar... buenas, cómo está doña Yolanda. Consignamos el ingreso de doña Yolanda Benavides, representante de CONAPAM y este llegó en el momento justo doña Yolanda, pero como si lo hubiese planificado. Este, entonces, eh, ay, yo le agradezco a Diana que nos ayude con los números porque de aquí a allá, Dianita, no te veo ninguno.

Diana Badilla: Claro que sí, no hay problema. Lo que estamos viendo por acá, para contextualizarlos en general, nosotros remitimos para el plan de baremación, que es parte, verdad de, que es parte del plan de acción, verdad, darle seguimiento a la aplicación de baremo, tanto en el IMAS como en las instituciones que conforman el sistema. Entonces nosotros para poder llevar ese seguimiento hicimos la propuesta de una plantilla donde las instituciones nos contestaran cómo iban a avanzar por mes en la aplicación de baremo.

Esta que están viendo por acá es la del IMAS, que bueno, es bastante grande, puesto que consolidamos la información de todas las unidades locales, entonces, les fuimos preguntando, que ellos nos dijeran, según las metas institucionales, cómo iban a abordar los números que tenían pendientes de baremo, verdad, entonces ya ellos nos hicieron la proyección específica de cómo van a avanzar y bueno nosotros les remitimos las metas que fueron suministradas y cómo ellos lo iban a dividir por mes, para finalmente atender lo que está solicitado. Entonces en el caso del IMAS, entonces se les tienen asignada una meta de 5.000, ya han venido con ese cumplimiento, ahorita lo que tenemos de faltante son 2,584. Entonces, ya está esa distribución, ya está hecha por unidad local y por mes. Y también les hemos consultado cuántas personas profesionales por unidad local están aplicando el baremo.

Entonces, ya tenemos también ese dato de cuántas personas están en la institución aplicando el baremo. Entonces ya en el caso del IMAS, tenemos como ese seguimiento de lo que es esta aplicación y nosotras nos corresponde dar ese, esa atención de cumplimiento, verdad, algo que quieran aportar, del IMAS.

María Fernanda Zeledón: Sí, yo nada más quisiera, no sé si puede subir un momentito en la plantilla, nada más aclarar, verdad, que esta proyección, como dice Diana, la meta total son 5.000 baremos por aplicar durante el 2025. Tenemos ya la fecha con corte al 10 de enero, que es el último reporte que tenemos como más consolidado y revisado y demás, verdad, un total de 5.816 baremos aplicados por el IMAS desde el 2023 hasta la fecha. Entonces, estamos hablando que esta proyección, estos números faltantes, verdad, bajo la priorización de población en situación de dependencia severa, verdad, más no así, es que se dejan de aplicar otros baremos, sino que tenemos que aplicar e identificar la población que tenga cualquier situación de dependencia según lo que se establece en el sistema.

María Emilia Mora: Y tal vez ahí para agregar, bueno, la idea es que mientras más personas tengamos baremadas, más capacidad de toma de decisiones tenemos en las instituciones. Entonces, sabemos cuáles son los requerimientos que se tienen en el momento, bueno, alternativas para personas con dependencia severa o no, o la población que tiene una mayor prevalencia de la dependencia moderada o la dependencia leve, entonces eso nos ayuda a tomar decisiones, a tocar puertas cuando sea necesario para presupuesto, por ejemplo, y demás. Entonces, esta aplicación de baremo es súper importante, es como aplicar la RIS del SINIRUBE, verdad, porque nos permite saber cuánta población tenemos en pobreza. Es exactamente lo mismo. La aplicación del baremo nos permite categorizar esta población, saber en dónde está, cuál es el cantón en donde hay más población con dependencia, cuál es el cantón en donde existe menos dependencia en el país, verdad, o cuál es la población, qué edades presenta la población con mayor dependencia, podríamos pensar que es población adulta mayor y tal vez no, tal vez tengamos muchísima población con dependencia que sea personas adultas y que tienen dependencia por otras circunstancias, verdad, no por una situación de adulto mayor. Entonces, esta caracterización de la población nos permite tomar decisiones sobre todo en un sistema nacional de cuidados que está iniciando, nosotros estamos básicamente en pañales en comparación con otros países, porque apenas estamos iniciando con esta categorización de la información, con la redistribución de los servicios y beneficios e inclusive con el análisis de quiénes son las personas que están cuidando a estas personas con dependencia y otros procesos que ya ustedes también han estado en análisis en esta comisión.

Entonces, solamente para agregar a lo que decía Fernanda, la aplicación de cualquier baremo, en cualquier nivel de dependencia siempre es una información de mucha utilidad porque se guarda en SINIRUBE, y entonces cualquier institución lo puede consultar, verdad, adelante, Carol.

Carol Mora: Bien, este, CONAPAN ciertamente no ha entregado todavía el dato, pero ya lo tiene mapeado, ya lo único que nos hace falta es pasarlo para esta tabla.

María Emilia Mora: Ah, perfecto.

Carol Mora: Nosotros iniciamos con lo que son abandonados, que es la modalidad, personas agredidas y en situación de abandono. En esta población tenemos captada a 1139 personas, hemos recibido 617 formularios baremo. Hay 522 pendientes de esos 522 IMAS, BID nos está ayudando a mapear tres OBS, verdad, que son Santiago Crespo, Magdala y todo lo que corresponde a Tirrases, verdad, y si hemos logrado subir algunos baremos a la plataforma, pero ese ha sido como el proceso más lento, verdad, para los próximos meses tenemos proyectada la inducción en la modalidad hogar, que es una población similar a los 1.400 usuarios, verdad, para poder empezar la baremación con esa otra modalidad. CONAPAM trabaja cuatro, digamos cuatro modalidades, donde se brinda algún tipo de subsidio, verdad, que básicamente ahorita se está incorporando una quinta, que es como una ampliación de una de ellas, que sería la modalidad personas agredidas y en situación de abandono, la modalidad hogar de larga estancia, centros diurnos, verdad, de atención a la población o sea que no se quedan en el lugar, sino que reciben cierto tipo de servicios ahí y la modalidad red de cuidado que si es atención domiciliaria que es como la más grande que tiene el CONAPAM, verdad, pero tres de estas nunca han hecho una medición de dependencia.

Entonces estamos empezando con ese proceso de enseñarles qué es un baremo, verdad, y demás para poder empezar a mapear esa modalidad e ir haciendo la transferencia de información al resto de modalidades hasta llegar al Se cuidan, que es lo más actual que tiene ahorita CONAPAM como alternativa de atención a la población. Gracias. Estaremos remitiendo el cuadro lo más pronto posible, posiblemente mañana. Mañana y sí, porque ya hoy hay otros compromisos para la tarde. Gracias.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Carol, más bien yo también le comentaba a doña Yolanda que, por ejemplo, para el tema de red de cuidado, verdad, como son personas que están en sus domicilios, que el IMAS igual tiene que buscar a la población para baremar a estas 2.000 y resto que están acá. Entonces, que podríamos tener contacto con las redes de cuidado para también ir identificando población potencial para que el IMAS empiece también a aplicar el instrumento, porque la ventaja es que en este caso el IMAS de una vez lo carga en el SINIRUBE, verdad, entonces ya podríamos ir avanzando con red de cuidado que está presente en muchas zonas del país, algunas son incluso Municipales, entonces también podríamos coordinar con la Municipalidad para aplicar de manera conjunta para poder ampliar también esta intervención.

Yendri tiene una preguntita.

Yendri González: Es que aprovechando que estamos hablando de baremo, quisiera solicitar, verdad, la colaboración de todas las Instituciones que aplican

baremo para que por favor nos remitan la solicitud de eliminación de baremos que se encuentran duplicados, si ya lo hemos estado haciendo, verdad, y el SINCA nos ha estado remitiendo, pero para futuras acciones que ya prontamente después se les estará informando es sumamente importante que el registro esté lo más limpio posible, porque nos va a impactar, no, si de manera negativa algunas acciones que nosotras también tenemos que cumplir en el plan de acción, entonces les agradecemos, es simplemente un oficio dirigido al SINCA indicando la eliminación de los baremos, puede ser porque en el momento la persona simplemente cometió un error, verdad, en el momento de ingresarlo, lo que sea, nada más ahí cualquier motivo ahí, simplemente que quede el que sí corresponde, el que tiene todos los datos que sí interesan, verdad, que sí son necesarios para la información que se requiere tener del baremo y dejar lo más limpio posible.

Actualmente ya tenemos varios filtros que se están aplicando en el baremo, verdad, por ejemplo, que el SINCA ha tenido seis meses para volver aplicar un baremo, esto obviamente en caso de ser necesario, verdad, porque hay situaciones que no van a cambiar por lo cual el baremo ahí va a permanecer, pero sí es importante que lo que ya sucedió que fue más que todo al principio cuando se estuvo ingresando, verdad, registrando los baremos si ocurrieron varias duplicidades, eso es lo que necesitamos limpiar, entonces les agradecemos la colaboración para que lo que viene a futuro también impacte de manera positiva a la población.

María Emilia Mora: Eso que dice Yendri es muy importante, porque, por ejemplo, desde el IMAS, nosotros damos el motivo 7 que llamamos internamente que es el subsidio por cuidados, verdad, si hay una persona que documenta un baremo con dependencia severa, pero además, tiene otro baremo con dependencia moderada, no sabemos si tenemos que darle o no el subsidio; porque puede ser que ese baremo se lo aplicó otra Institución y podría ser nosotros le podamos dar el beneficio. Pero ante la duda, no podemos accionar, entonces para evitar cualquier confusión o por ejemplo, asignarle un subsidio a una persona que no cumpla con el requisito, verdad, si es muy importante esa depuración que menciona Yendri.

Yendri González: Y disculpe, si notamos digamos a veces la persona tiene hasta tres baremos, dos con consentimiento informado pendiente y uno completo, entonces la persona funcionaria dice ya lo completé y deja los otros dos porque están con consentimiento informado; sin embargo, esto es un baremo o sea ya se realizó toda la consignación de la información, ya se registró todo, simplemente le falta el consentimiento informado, por lo tanto va aparecer en nuestros registros, incluso lo remitimos al SINCA, por qué, porque ya tiene un ID y todo de evaluación, eso es lo que necesitamos limpiar. Si la persona, por ejemplo, ahorita deberían tener solo un baremo, porque apenas estamos cumpliendo los primeros seis meses, no debería haber una persona con más de un baremo, eso es lo que necesitamos. Gracias.

María Emilia Mora: Y también eso nos afecta los datos porque pues puede ser que un día reportemos IMAS baremó 2500 y después IMAS baremó 2300, también doña Yorleni me va a decir, bueno 2500 o 2300, verdad, le tengo que decir sí pero se

tuvieron que eliminar baremos porque estaban duplicados, entonces eso además nos lleva a que los datos estén podría un ente externo decir que son irregulares, porque un día reportamos uno y otro día reportamos otro. Entonces para evitar también este tipo y que también por eso no enviado la información todavía de los baremos aplicados, porque hay algunas cuestiones que están en el listado que nos envió SINIRUBE que día tenemos que empezar a depurar también. Gracias.

Diana Badilla: Ok, ya voy a mostrarles la plantilla que fue remitida por CONAPDIS, entonces quedamos en el acuerdo que CONAPAM nos remite la plantillita a más tardar mañana, muchas gracias, perfecto. En el caso de la plantilla para CONAPDIS y CONAPAM, varía un poco porque les solicitamos la información por programa, entonces y por región, entonces en el caso de CONAPDIS nos están indicando que, ok, del programa tienen un total de baremos, una meta de 1562, los programas son asistencia que es la parte de autonomía, el segundo sería promoción mayores de edad y el de protección, entonces nos están indicando que con respecto a la Sede Central baremarían 87 personas, en Brunca 45, en Central Norte 45, Occidente 90, 45 en Oriente, y en Sur 45, perdón, sí eso con respecto al programa promoción mayores de edad, Caribe 45, 135 Huetar Norte y 45 en Pacífico Central, divididos esta cantidad de esta forma, estos meses hasta final de año. Con respecto al tercer programa que corresponde al de protección igualmente hay una división por región, este es el desagregado, entonces para el segundo programa estarían baremando 935 personas, que en total los tres programas mencionados, sumarían la meta que ellos establecieron de 1562. Entonces esperamos que se pueda cumplir con esta cantidad de baremos aplicados por CONAPDIS.

María Emilia Mora: Y yo creo que estaríamos entonces con los datos, este plan no sé si más bien es de conocimiento, verdad, de la Comisión, porque las Instituciones responsables son las que hicieron la aprobación de los datos, verdad, entonces un punto de conocimiento y para el seguimiento también y para que ustedes sepan que este proceso cumplimos, verdad, el indicador que está relacionado con el plan de baremación. Entonces solamente para aclarar, sería un plan de baremación que está aprobado, verdad, por las Instituciones que son competentes de implementarlo, que es de conocimiento de la Comisión y que este sería el plan de baremación oficial que tendríamos para este año en curso, del año 2025 y más bien no sé si hay alguna observación o sugerencia, pero estaríamos entonces con esta información y tal vez agradecer, doña Yolanda le mencionaba la posibilidad de coordinar con Red de Cuido, verdad, para identificar personas en las zonas, que además hay red de cuido que dice tengo una lista de espera de 100, 200 y podría ser que en esa lista de espera que ellos no pueden estar beneficiando en este momento, nosotros podamos estar atendiendo con motivo 7, entonces podríamos tener ahí una buena oportunidad de articulación.

9. PRESENTACIÓN MECANISMO DE MONITOREO DE PRESUPUESTO.

Bueno terminado ese punto, entonces estaríamos pasando al punto de presentación de mecanismo de monitoreo de presupuesto, el cual va a ser desarrollado por el

señor Adrián Moreira que es representante del BID y que lo tenemos conectado de manera virtual.

Adrián nos puedes escuchar.

Adrián Moreira: Sí las escucho. Más bien, buenos días a todos y a todas.

María Emilia Mora: Buenos días.

Adrián Moreira: Me oyen.

María Emilia Mora: Sí te escuchamos, pero bajito.

Adrián Moreira: Ahora se escucha mejor o no.

María Emilia Mora: Síguenos hablando. Excelente, ahora sí te escuchamos. Adelante.

Adrián Moreira: Primero que, iniciamos entonces.

María Emilia Mora: Adelante, claro.

Adrián Moreira: Ok, primero que nada buenos días a todos y todas, agradecerle a la Secretaría por el espacio y disculparme con ustedes por no poder estar presencial allá, en general este punto es corto en cuanto que es un compromiso dentro de la política o del plan de acción de la política nacional de cuidados. Es un mecanismo de monitoreo presupuestario, que cuál es el objetivo, el objetivo es medir cuál es la inversión o cuánta es la inversión que se hace en materia de cuidado de larga duración, entonces esto para distintos fines, verdad, de alguna manera de ver el esfuerzo que hace el país, o por ejemplo, algunos organismos internacionales les interesa verdad, ver cuánto hace el país o la brecha que hay en la oferta para cubrir, verdad, o decir bueno el país atiende X cantidad de personas con tantos recursos, en general hay distintos intereses, verdad, hasta un asunto de ver cuánto, verdad, de ese universo que quisiéramos cubrir para cuánta nos alcanza verdad, y plantear cifras realista entre otras cosas, entonces con el fin de contar con una idea más clara de esta inversión que se hace, se tuvieron como unas sesiones técnicas de conversación, en las cuales se estuvieron viendo distintas técnicas presupuestarias que hay para eso, porque por un lado se empaparon la parte más de planificación, verdad, donde yo tengo un producto, un bien, un servicio, llámese el servicio de hogar de larga estancia, llámese un apoyo, verdad, que un audífono, un bastón, que una silla de ruedas, etc., o una transferencia, verdad, o sea, bienes como tal o servicios, verdad, hogar de larga estancia, terapias, etc., entonces no obstante las Instituciones por lo general presupuestan en función de otros sentidos, verdad, no en cuánto necesariamente se le da para uno ver, entonces en cada uno de esos bienes y servicios, entonces se buscó la manera de empatar ambos, esto permitió ver al menos dos metodología, una es la de estructuras programáticas quedan más claras en cuanto a

bienes y servicios y los objetivos de las instituciones y el otro es la clasificación por objeto de gasto o la clasificación funcional del sector público, que fue la tercera que se escogió en el marco de un taller, este taller se realizó el pasado lunes con las Instituciones que brindan servicio en el SINCA, es decir IMAS, CONAPAM, CONAPDIS no pudo asistir, tengo entendido que ya Secretaría habló con CONAPDIS y la Junta de Protección Social. Entonces, efectivamente se vio que existe una clasificación digamos en algunos casos tanto como más estructura programática y otros la clasificación funcional del sector público; donde en la Junta de Protección Social tienen más claro los rubros que se destinan, porque están establecidos por ley y están comprendidos dentro de un programa, entonces eso facilita, verdad, sin salarios, saber cuál es la inversión que se realiza en persona adulta mayor en general o persona con discapacidad de dependencia, sea persona mayor o adulta mayor.

En el caso del CONAPAM, también, bueno justamente el taller lo dirigió don Steve Núñez que es funcionario del área financiera del CONAPAM, entonces él maneja los datos y en el caso IMAS se vio que era un tanto más complicado, pero sería pedir a Sistema de Información, pude llegar a ese detalle porque IMAS por su forma de atender, llega a un hogar y no necesariamente sabe si la persona es adulta mayor con dependencia, etc., más que, como bien se vio en el acuerdo anterior vamos avanzamos con baremar, entonces por ejemplo, no sabríamos, o sea, identificar población con dependencia es un proceso gradual, no obstante la buena noticia es que al menos de esas instituciones que asistieron CONAPAM, IMAS y Junta de Protección Social, digamos pueden estimar esa inversión que se hace, dos acordaron una forma donde de acuerdo a los departamento financieros es metodológicamente inconsistentes, verdad, para, que era uno de los temores que se mezclen algunos aspectos o si incluir ciertos costos intermedios o no y lo tercero es que como tal un acuerdo dentro de ese espacio de trabajo por presentar la información al 25 de este mes a más tardar sobre el periodo 2024, entonces la idea es que uno contar con esa información al 2024, dos que esto es un ejercicio irregular, verdad, dentro de lo que la política demanda y tercero con eso ir viendo la inversión que se hace, entonces cumplir con el compromiso de la política y usar esta información para lo que nos resulte útil.

Entonces la buena noticia es que se va a contar con esa información dentro de este mes y se va a depurar la zona de metodología, porque la forma presupuestaria entre las Instituciones a veces difieren, entonces sí es bueno que quede como una nota metodológica lo cual se acordó para que a futuros años, verdad, si algo cambia, pues se tenga eso como referencia y todos sepamos que al hablar que el país hace una inversión, puede que un monto en personas en este segmento de poblacional todos sepamos cómo se calcula y qué se está hablando, verdad, y cómo, digamos qué tan gruesa o qué tan delgada se pasó la brocha, como decíamos en el taller, según casa caso.

Ahora, más allá que contemos con ese compromiso entre ese espacio de trabajo, la propuesta sería que la Comisión Técnica Interinstitucional, es decir ustedes, como el órgano formal del SINCA, pusiesen acordar, verdad, que en función de esa reunión

de trabajo, de ese grupo que se hizo, que las Instituciones se comprometen a enviar la información a las Instituciones que participaron y además como, yo diría si se puede, que se va a hacer de manera regular, cada año, verdad, como les decía ya es un compromiso de ese grupo de trabajo, establecer esa información, pero sí, y ya se acordó, o sea, Secretaría va a enviarles las solicitudes, ellos lo harán vía correo, etc., pero como eso es un, digamos una Comisión de trabajo, por así decirlo, de Instituciones SINCA, sí sería bueno que la comisión como tal, como órgano formal acuerde que va a realizar ese etiquetado presupuestario, esa estimación de inversión, entonces no sé Diana, más bien ahí si hay alguna propuesta de acuerdo o hay alguna duda o alguien quiere referirse.

María Emilia Mora: Más bien no sé si alguna persona tiene alguna consulta sobre, bueno el fondo digamos del asunto, verdad, del origen de la contextualización, si tienen alguna duda sobre cómo se trabajaría digamos esta propuesta, no.

Yolanda Benavides: Sí, hizo mención de los compañeros de la DAF, verdad, entonces voy hablarlo con Steven, para que también ellos nos pasen con alguien que son los que tienen la data, nosotros tenemos, al menos con las personas del programa abandonados es muy fácil de identificarlos, porque como se asigna por grado de dependencia los subsidios que se brindan, es más fácil de identificarlos para que tengamos el dato según lo estipulado 24-25 según indicaron.

María Emilia Mora: Sí porque en la sesión cada Institución definía una persona del área administrativa para participar, entonces ya digamos que ese tema fue analizado por estas personas enlaces. No sé si alguien más tiene alguna pregunta, no.

Diana Badilla: No, yo nada más recordar en caso de CONAPDIS que seguimos pendientes de la asignación del enlace, porque sí es importante para nosotros que se pueda unir en los espacios de trabajo, más que todo por lo que comentaba Adrián, que tenemos una fecha de entrega de información para el 25 de abril, es fundamental, porque aparte de eso también se plantea la metodología que comentaba, entonces sí es importante que podamos retomar eso con CONAPDIS.

María Emilia Mora: Sí y sobre todo para que CONAPDIS tenga claridad de cuál sería la información que se requiere para poder completar esa acción, entonces en el entendido de, considerando lo que Adrián nos explica, verdad, este mecanismo de monitoreo presupuestario y el requerimiento de la información que se requiere de cada una de las Instituciones, no sé si más bien la propuesta de acuerdo, podría ir orientada al traslado de la información. Bueno primero sería que las Instituciones que no tengan una persona enlace, verdad, que la puedan nombrar ojalá como; sí como es 25 de abril y después nos vamos para semana santa, aunque sea mediante correo electrónico, verdad, que tal vez sabemos que el oficio es más difícil que salga, pero si pudiesen por lo menos por correo electrónico notificarla ... Sí excelente, para que podamos tener todas las Instituciones completas, verdad, y la segunda parte de este acuerdo sería el traslado de la información, verdad, que va a ser insumo para poder realizar la construcción de este mecanismo y que lo que

tengo entendido según lo que explica Adrián es que la primera sesión se realizó, se analizó, verdad, cuáles eran esta información que se iba a requerir de cada Institución para poder construir esta propuesta.

De todas las cosas que tenemos sobre la mesa, creo que el tema del presupuesto es uno de los temas más serios, verdad, más complejo y también que tenemos que ir definiendo en el camino por la particularidad que teníamos, que hablábamos al inicio de esta sesión y es que no tenemos presupuestos nuevos, sino que estamos trabajando con el presupuesto existente, entonces en este particular, yo sí les agradecería mucho, verdad, como la remisión de esa información, que se pueda asignar a la persona, que la persona pueda participar de estos espacios, sobre todo porque va a ser muy pronto la entrega de este producto y la idea es que se pueda construir con todos los elementos necesario, para poder tener una propuesta consolidada y que tal vez no nos demos cuenta en el camino que haya que hacer alguna modificación, verdad, entonces no sé, Adrián si hay algún otro requerimiento digamos para el acuerdo o si solamente podríamos establecer en el marco del nombramiento de las personas enlaces que hagan falta y el traslado de la información que se analizó en la primera sesión.

Adrián Moreira: No, yo diría que es eso y para el caso de CONAPDIS, nada más que tengan tranquilidad, bueno, ahí creo que está Mónica de la Junta y puede dar fe de eso, que participó en el taller. Es un ejercicio sencillo y particularmente CONAPDIS, como todo va dirigido a personas con discapacidad, casi que sería, decimos nosotros, sí, muy a mano alzada, como delimitarlo por la edad, verdad, entonces creemos que sería algo más sencillo y tal vez quitar la parte de remuneraciones que fue como parte de los acuerdos metodológicos y que si necesitaran algún tipo de espacio bilateral, como para una explicación, podríamos gestionarlo, pero creo que, o sea, para que tengan confianza de que si se tome el acuerdo, es un ejercicio bastante sencillo, bueno, dichosamente ahí está Mónica, y Mónica puede dar fe que así fue en el taller. De hecho, el taller duramos una hora exacta y se logró, entonces, nada más como para que lo tengan presente, pero creo que salvo esa salvedad, creo que no, podría ser en ese sentido el acuerdo.

María Emilia Mora: Perfecto. Entonces, yo creo que teniendo esa claridad, igual doña Ivania, como hubo algunas personas enlaces, por ejemplo Mónica, don Steven de CONAPAM, verdad, y de otras instituciones, también la persona que se nombre podría contactar a alguna de estas personas que participó o al mismo Adrián, ya yo aquí lo estoy comprometiendo Adrián, al mismo Adrián, como para que tenga un poquito del panorama, verdad, porque claramente, aunque sea algún ejercicio sencillo, al no haber participado en la primera sesión, se perdió la primera conversación, verdad, entonces, tal vez, cómo para que pueda tener ese encuadre y que puedan entonces generar la información, entonces, yo quisiera retomar porque en el plan de baremación conversamos de que lo damo por conocido y demás, pero no lo votamos. Entonces quisieran esta votación, someter los dos acuerdos a votación.

Entonces, iniciamos con el del plan de baremación, que sería que aprobamos el plan de baremación con la información que cada institución consignó, verdad, como un compromiso, y si alguna persona tiene alguna abstinencia o algo así que lo consigne y si no levantamos la mano para la aprobación del acuerdo.

Diana Badilla: Tal vez el acuerdo también es agregando uno más aquí que CONAPAM.

María Emilia Mora: Ah, es cierto.

Diana Badilla: Nos remite la información esta semana.

María Emilia Mora: Es cierto, sería entonces más bien retomemos. Aprobamos el plan de baremación con la información que consignaron las instituciones y con la información que CONAPAM nos va a trasladar en el transcurso de mañana, verdad, para incorporarla en el plan de manera formal. Para eso vamos a compartir también el plan ya final a todas las personas integrantes.

Entonces, levantamos la mano, lo damos por aprobado con firmeza y el siguiente acuerdo que está relacionado con el tema del mecanismo de presupuestario sería que se acuerda que el mecanismo de monitoreo esté implementado con la información que cada institución va a aportar, verdad, y esta información se va a ir actualizando de manera anual.

Entonces, si estamos de acuerdo, vamos a levantar la mano y estaríamos aprobando con firmeza el acuerdo. Agradecerle a Adrián, no sé si, Diana, querías agregar algo.

Diana Badilla: No, veo a Adrián con la manita levantada. No sé si era la vez pasada, si quería agregar algo más. Ya, listo. Ok.

María Emilia Mora: Listo. Muchísimas gracias Adrián por la presentación de este tema y bueno que es súper importante en el marco del plan de acción para el cumplimiento y a propósito del seguimiento, verdad.

10. ASUNTOS VARIOS:

María Emilia Mora: Bueno, en el caso de asuntos varios, que es el siguiente tema, yo solamente quería mencionar que tenemos acá a la persona representante de la Caja, solamente quería mencionar algunas oportunidades de articulación que hemos identificado y que tal vez no hemos tenido como un puerto de llegada, verdad, y tal vez el compañero nos pueda hacer algunas recomendaciones. Para el tema del motivo 7 que es el subsidio por cuidados, nosotros tenemos en este momento presupuesto para beneficiar a personas cuidadoras que viven en el mismo hogar, verdad, de la persona con dependencia severa y que cumple con el criterio de pobreza, según el SINIRUBE.

Consideramos que la Caja atiende regularmente a este tipo de población, Por ejemplo, yo fui trabajadora social en el Blanco Cervantes y este era el pan de cada día, verdad, personas cuidadoras que no tenían un ingreso, verdad, que no tenían posibilidad de ejercer alguna profesión o de salir a trabajar porque no tenían una red de apoyo para el cuidado de la persona con dependencia y que tal vez este subsidio pueda venir, verdad, a ser parte del proceso de atención que está llevando en el centro de salud. En el caso de la Caja no tendrían que hacer mayor cosa que referirnoslo, verdad, Indicar, bueno, en consulta de trabajo social se atendió a una familia que podría calificar y el IMAS haría toda la valoración social que corresponde, la aplicaría el baremo y le daría el subsidio en el caso que corresponda por cumplimiento de requisitos. Anteriormente habíamos remitido un oficio a la Asesoría Nacional de Trabajo Social para saber si podemos contar con las referencias, que es básicamente lo que necesitaríamos para poder ubicar a esta población, o inclusive población que necesite aplicarse el baremo, verdad, para acceder a otra oferta institucional. Pero no habíamos tenido como muy buena respuesta.

Hemos intentado coordinar con Centros de Salud, pero lo que se nos ha indicado es que no están autorizados a coordinar con nosotros. Entonces, tal vez como para aclarar, verdad, es solamente la referencia que incluso todos los días llegan referencias al IMAS de la Caja, de diferentes motivos, verdad, de personas menores de edad, de personas adultas mayores, de personas con discapacidad en pobreza. Entonces, es tal vez que las trabajadoras sociales y los trabajadores sociales que atienden tengan este beneficio en mente, verdad, y que digan, ok, esta familia podría cumplir con ese requisito, lo puedo referir. No implica nada más que eso, ya intentamos el tema de la aplicación de baremo con las colegas o de calificación de pobreza, pero no tuvimos como muy buena acogida, pero solamente el hecho que nos puedan referir a la población ya es, verdad, un avance, porque estamos seguras yo soy trabajador, tengo experiencia de trabajo social en la Caja y en el Blanco Cervantes y en la Clorito Picado con población adulta mayor estoy segura de que la caja atiende diariamente muchísima población que podría estar recibiendo el subsidio y además en mi experiencia en trabajo social en la Caja normalmente no se tiene un beneficio para darle a la población, verdad, una puede hacer una sesión familiar, puede atender a la familia, pero no se cuentan con recursos económicos para dotarle a la familia. Entonces, ahí podríamos centrar nosotros en esa complementariedad de la atención, verdad, y con el deseo de aportar. Entonces, nada más sería como el comentario y tal vez en algún momento podamos coordinar en ese sentido.

Carlos Cob: Si, quizás nada más la parte de esa que nos indicaste que no hay implicaciones de por medio, sería bueno acotarla en los oficios dirigidos a trabajo social. Porque me parece que esa es la preocupación de ellos.

María Emilia Mora: Sí, nosotros les pedimos un espacio de reunión como para explicarles el motivo 7, verdad, y para contarles cuál es la ruta, qué hacemos nosotros, qué harían ellas y todo, pero no tuvimos una respuesta. Para nosotros es clave la reunión porque entonces es más sencillo que puedan comprender cuál es la

responsabilidad de la Caja, que sería exactamente la misma de cuando hacen una referencia, verdad, la persona consciente que esa información se ha remitido a la institución, entonces ahí digamos de por medio está la persona usuaria en el momento en el que se le hace la referencia. Pero más bien, si pudiésemos tener la reunión sería genial, porque ya así, coordinando con trabajo social nacional, ellos nos ayudan a coordinar con todos los centros de salud, verdad, no tendríamos que ir centro por centro, sino que la jefatura puede brindarle información.

Carlos Cob: Si vamos a hacer lo posible por comunicarme con trabajo social a ver si podemos coordinar la reunión.

María Emilia Mora: Tal vez con doña Selenia o con alguna de las colegas que nos pueda aportar. Muchas gracias. Y doña Yolanda tenía la mano levantada y luego Diana.

Yolanda Benavides: No, si es que me quedaba una duda con respecto a esa consulta por parte de la Caja, porque es decir, cuando nosotros en algún momento hemos adolecido, usted mejor que nadie lo conoce desde adentro, el poco equipo humano en trabajo social que tenemos y los que están autorizados para acceder y consultar a SINIRUBE, al menos siempre nos ha preocupado o nos ha llamado mucho la atención que la Caja no lo haga, digamos, porque tiene un equipo en todo el país, tiene muchos trabajadores sociales, entonces llama poderosamente la atención que una de las argumentaciones es la Caja tiene autonomía y la Caja no lo hace, por favor, bueno al menos a nosotros serían unos aliados ideales de saber que usted puede acceder a un servicio de la Caja y de una vez ahí le actualizan, verdad, por favor. Muchas gracias.

María Emilia Mora: Sí. No sé si alguien más tiene alguna observación. Adelante Diana, ah y Carol.

Diana Badilla: Sí, dame nada más para comentarle a don Carlos. Nosotras la semana pasada presentamos el SINCA en, ya le voy a decir el nombre completo, perdón. En el Consejo Regional de Jefaturas, Trabajo Social, Dirección Regional Norte, que incluía Heredia y Alajuela. Entonces, les expusimos, verdad, qué corresponde el SINCA, qué es lo que hacemos, cómo lo hacemos y la importancia también de vincularnos con la Caja, tanto porque es una institución que está aparte del sistema, verdad, y yo les comenté a ellos la importancia para nosotros de recibir referencias, entonces ellos estuvieron como, bueno, en la apertura, verdad, de remitirnos, este, referencias de estos casos que ellos puedan identificar, entonces no sé si es posible, tal vez, como buscar la opción de presentarnos en estos otros espacios que nos faltan de otras regionales tal vez para comentarles la situación y ver qué más podemos vincularnos con ustedes. Pero sí, digamos, no hay como un compromiso, verdad, muy específico, sino nada más comentarles, existe esto, si nos mandan referencias, genial. Entonces, no sé si es posible vincularnos con esos otros comités.

Carlos Cob: Yo recomendaría desde arriba, mejor. Con, así con Selenia o algo así. Porque más bien pueden topar con ...

Diana Badilla: OK.

María Emilia Mora: Sí, yo pensaría que esa es la mejor ruta porque trabajo social es como el que da línea, verdad, del proceso de articulación. Entonces, y además que podríamos llegar a todas las zonas con una sesión, verdad, porque se emite un lineamiento de la posibilidad de referir y ya con eso podríamos tener como bastante población.

La Caja es la que recibe más a esta población porque le atiende su situación de salud, entonces regularmente la está atendiendo. En el caso nuestro, inclusive mencionábamos en algún momento que las unidades locales nos han dicho hay zonas de alta peligrosidad en donde no estamos pudiendo ingresar a aplicar el baremo y el baremo se aplica solo de manera domiciliar. Entonces sabemos que la Caja, yo estuve con Blancos Cervantes haciendo atención comunitaria en ACG y entrábamos una vez a la semana, verdad, a ciertas zonas en donde eran de alta peligrosidad, pero nosotros entrábamos con el equipo interdisciplinario y atendíamos en el domicilio. Entonces poder tener como ese tipo de información también nos sirve mucho porque ahí podríamos por ejemplo ingresar de manera conjunta o que nos orienten cómo podemos acceder digamos como a ciertas zonas en donde yo estoy segura Caja tiene boleto directo para acceder porque atienden salud y demás, verdad, en algunas ocasiones otras instituciones no tenemos tanta posibilidad de ingresar a ciertas zonas, pero bueno, ahí lo dejamos como parte del proceso que podemos ir coordinando y ahí podemos conversar entonces cómo lo podemos manejar. Si nadie tiene ningún otro punto vario, adelante. Ay, Carol, perdón, Carol. Es que yo de aquí a allá, vean, les cuento que ya...

Carol Mora: Compañero, le voy a pasar adelante un momentito. La referencia se haría por SIREC, no se haría por SIREC, porque si es por SIREC tienen que entrar en convenios SINIRUBE porque la plataforma está ahí o sería de manera directa, igual, las remitidas elaboradas por EDUS y trasladadas a SINCA.

Diana Badilla: Lo que conversamos en la reunión que tuvimos específicamente con la Caja, ya que ellos ahorita no están en SIREC, es referencia directa.

María Emilia Mora: Sí, no hay ningún problema en que sean directas.

Carol Mora: Es porque muchas veces se nos duplicarían entonces las referencias, porque posiblemente por la misma persona nos van a llegar a nosotros también casos y también van a estar en SINCA. Porque van a... porque a ver esa experiencia más que lógica, verdad, porque muchas veces nos llegan los mismos casos de la misma persona por diferentes lados. Varias fuentes solicitan la misma intervención para una sola persona, entonces estaría atendiendo usted, estaríamos tratando de atender nosotros, estaría el IMAS tratando de atender también, ok, entonces es como hacer esa conciencia, verdad, de que sí va a existir una

plataforma que nos permita referenciar a la cual por lo menos con CONAPAM, CONAPDIS, creo que INA ya estamos dentro de, verdad, entonces sería importante que la Caja realmente valore la alternativa de en el sistema de referenciación ir incluyendo el convenio por lo menos.

María Emilia Mora: Sí, esto es un tema que va a ser un problema en el caso de las instituciones, nosotros podríamos revisar en SINIRUBE si ya tiene un beneficio, pero digamos y le pido perdón aquí al compañero porque no es que le esté trasladando ahí la frustración, pero yo sinceramente ya no tengo como esperanza, digamos, yo creo que esta discusión ya ha sido como muy amplia, es más, desde cuando yo participaba en SINCA como integrante de la comisión, estábamos en esta discusión de la participación de la Caja, digamos, como en estos espacios, en la utilización del SINIRUBE, en el rol, digamos, de trabajo social de caja, pero yo sinceramente sí, ya perdí como un poco la esperanza, tal vez la retome en algún momento con más fuerza después de Semana Santa, pero por el momento yo creo que eso no es algo que sea corto plazo, verdad, entonces, siempre tendríamos que saber que en el tema de referencias de la Caja nos van a seguir llegando sin que nosotros sepamos a quién refirieron, verdad, porque el problema es que una en trabajo social de la Caja hace una referencia y le podemos dar cinco referencias a la persona y de esa persona se fue con una referencia para CONAPDIS, para con CONAPAM perdón es que yo he minimizado tanto las emergencias en mi vida que ... hasta ahorita digo, ah sí, sí perdón perdón, perdónenme, ya Fernanda nos va a averiguar si tenemos que hacer la evacuación, exacto, sí. Igual cuando es una emergencia viene la brigada y nos va a desalojar, entonces seguro por eso yo tengo mucha paz.

Bueno, si gustan, damos por finalizada la sesión, al ser las 11 y 21, damos por finalizada la sesión de SINCA.